

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden a **15 cvs.**

San José, Mayo 9 de 1868.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, su precio será el de **50 centavos** que deben pagarse **adelantados.**

DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 1º

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

Con presencia del artículo 67 de la Constitución y del Decreto del Poder Ejecutivo nº 1º de 14 de Abril próximo pasado.

DECRETAN:

Art. Único.—El Poder Lejislativo abre hoy sus Sesiones ordinarias en el período constitucional del presente año.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional.—San José, á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—*Francisco María Iglesias*, Presidente.—*Manuel Castro*, Secretario.—*Joaquin Fernandez*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

PUBLÍQUESE.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Departamento de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

Nº 2.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

De conformidad con la fraccion 3ª artículo 69 de la Constitución

DECRETAN:

Art. 1º.—Nómbrese Regente del Supremo Tribunal de Justicia, al Señor Lic. Don Gregorio Trejos.

Art. 2º.—Nómbrese igualmente al Señor Lic. Don José Antonio Pinto, Presidente de la 2ª Sala del Supremo Tribunal.

Art. 3º.—Se nombra asimismo al Señor Lic. Don Juan J. Ulloa, Magistrado Fiscal del Tribunal enunciado.

Art. 4º.—Nómbrese Magistrado del mismo, á los Señores, *Dr. Don Eusebio Figueroa* y Licenciados *Don Vicente Saenz*, *Don Antonio Álvarez* y *Don Salvador Jimenez.*

Art. 5º.—Se señala para que los nombrados presten el juramento prevenido por la Constitución, las once del dia de mañana.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—*Francisco María Iglesias*, Presidente.—*Manuel Castro*, Secretario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

PUBLÍQUESE.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Departamento de Justicia.

A. Esquivel.

Nº 3.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

De conformidad con la fraccion 8ª art. 69 de la Constitución.

DECRETAN:

Art. 1º.—Desígnase para ejercer el Poder Ejecutivo en las faltas temporales ó absolutas del Presidente de la República, en primer lugar, al Señor Licenciado *Don Jesus Jimenez* y en segundo al Señor *Don Francisco María Iglesias.*

Art. 2º.—Señálase para que los nombrados presten el juramento de ley, las doce del Mártes doce del corriente.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—*Juan Rafael Mata*, Vice-Presidente.—*Manuel Castro*, Secre-

tario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

PUBLÍQUESE.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Departamento de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

Nº 4.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

No habiendo admitido el destino de Presidente de la 2ª Sala del Supremo Tribunal de Justicia el Señor Licenciado *Don José Antonio Pinto.*

DECRETAN:

Art. 1º.—Nómbrese Presidente de la 2ª Sala de la Corte Suprema de Justicia al Señor Licenciado *Don Manuel Argüello.*

Art. 2º.—A las doce del dia de mañana se recibirá al nombrado el juramento de ley.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.—*Francisco María Iglesias*, Presidente.—*Manuel Castro*, Secretario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Palacio Nacional. San José, seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

PUBLÍQUESE.

JOSÉ MARÍA CASTRO.

El Secretario de Estado en el Departamento de Justicia.

A. ESQUIVEL.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA AL CONGRESO NACIONAL, EL 1º DE MAYO DE 1868.

Señores Senadores y Representantes:

Os saludo con respeto y me congratulo de vuestra presente reunion.

Ha llegado por ella el caso para mí feliz, de daros cuenta de mi conducta presidencial en el segundo año del actual período.

Marcaron el primero como bien lo sabeis, libertad y seguridad para los individuos, tranquilidad, paz y progreso para la Republica.

Nos hallamos aun, en posesion de estos bienes.—Su conservacion y fomento han sido objetos de la constante solicitud del Gobierno.

Nada ha ocurrido que nos haya puesto en armas; nada que siquiera hubiese afectado las amistosas relaciones de Costa-Rica con tantas naciones cultas del globo.—Antes bien esas relaciones se han ensanchado satisfactoriamente.—Consecuencia es esto del buen nombre de la República en el exterior, y del modo en que el Gobierno ha manejado los asuntos diplomáticos.

Acaba este de recibir al Señor Ldo. Don José M. Zelaya en su carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Nicaragua, cuya mision tiene por objeto celebrar un tratado de amistad, comercio y navegacion.—Pronto se dará principio á las conferencias respectivas.—El Gobierno aprecia en alto grado la iniciativa que el digno Presidente de Nicaragua ha tomado en este importante asunto.

Las medidas rentísticas de que os dí cuenta el año anterior, y algunas otras providencias posteriores, han continuado dando favorables resultados.

El producto de las rentas nacionales ha sido en este último año mayor que nunca.—El Tesoro público se halla en verdad floreciente; pero no todavía al nivel de nuestras exigencias.—En Costa-Rica donde todas las mejoras públicas se esperan solo del Gobierno, hay tantas grandes obras necesarias por hacer, como apresuramiento en reclamarlas.

Carecemos de ciertos urjentes caminos, de puertos bien provistos y bien organizados, de una penitenciaría que siquiera corresponda al poder y civilizacion de la República, de varios institutos, de cuarteles seguros y decentes; y en fin, de mucho que es preciso ir procurandonos gradualmente en proporecion á nuestros recursos.

Conforme á esta regla, el Gobierno ha emprendido en el ramo de fomento varias obras algunas de las cuales estan concluidas, ha protegido otras, y todas de que se os darán informes detallados, hacen honor al país.

Para estos gastos asi como para los demas de la Administracion, para el pago puntual de las partes vencidas de nuestra pequeña deuda pública y de los 200,000 \$ valor de las acciones que el Gobierno tomó en el Banco Nacional, las rentas existentes han bastado.—No ha habido pues necesidad de apelar al gravoso recurso de los empréstitos, ni de retardar alguna vez el pago mensual de sueldos y pensiones.

Grato me es anunciaros que el mencionado Banco Nacional cuya fundacion autorizasteis, se estableció sin demora.

Puesto bajo una Direccion independiente del Gobierno, compuesta de personas competentes y respetables que gratuitamente han prestado sus importantes servicios, y provisto de empleados de intachable desempeño, ha marchado felizmente, coadyuvando con el Banco-Anglo-Costaricense al benéfico esparcimiento de recursos pecuniarios.

Tengo el pesar de manifestaros que el contrato de ferrocarril interoceánico que os sometí y que aprobasteis, ha caducado por falta de cumplimiento de los obligados á la construccion de esa via férrea.

Por parte del Gobierno, se hizo aun mas de lo que era del deber. Se mandó por segunda vez un agente á la América del Norte con el objeto de activar la iniciacion de la obra, y de suministrar cuantos datos se necesitasen al efecto; se habilitó el puerto del Limon; se establecieron en su actual camino nuevos trabajos para facilitar á los constructores del ferrocarril su comunicacion con el interior del país y los recursos consiguientes; se construyeron alojamientos en ambos extremos de la linea propuesta; se refaccionaron algunos de los que habia en la longitud de la misma, y se hicieron otros preparativos.

Todo fué infructuoso; empero a-brigo fundada esperanza de celebrar otro contrato con seguridades de buen suceso.

Tengo ademas plena fé en que un ferrocarril del Limon al mas próximo de nuestros puertos en el Pacífico, es indefectible, y la obra que tarde ó temprano no solo ha de dar estabilidad al progreso de la nacion, sino que ha de conducirla al engrandecimiento á que sus elementos naturales la tienen destinada.

Sin dar de mano á esta empresa la mas halagüeña ni á ninguna otra que en caso adverso haya de reemplazarla, debemos hoy ocuparnos en-

tre tanto, de caminos que pudiendo concluirse pronto y con menor gasto, faciliten sin tardanza la esportacion del Café.

El precio de este fruto ha sufrido últimamente una baja sensible en los mercados de Europa, y es urgente que tratemos de disminuir sus costos de trasporte.

Al intento y con autorizacion de las Cámaras, el Poder Ejecutivo ha emprendido la apertura de un camino que partiendo de Alajuela, ha de terminar en el rio San Carlos en punto desde el cual este no presenta en estacion alguna, serios obstáculos á la navegacion por vapor.

Prescindiendo del interes de la esportacion que para una de nuestras mas estensas provincias es principalmente de mucha magnitud, hay otro de bastante entidad en la formacion de ese camino, si se atiende á la cantidad y calidad de los terrenos que habilita y á lo propios que son por esto, por su temperatura y salubridad para el establecimiento de familias inmigrantes.

El Gobierno emprenderá tambien y con mayor actividad la facil apertura de un camino para Tivives, via por tantas causas preferible á cualquiera otra hácia el Pacífico, si del perfecto reconocimiento que ha de hacerse de ese puerto, apareciese que reúne las condiciones de tal, ó que el darselas es operacion de poco tiempo y asequible á los recursos del país.

Con el mismo fin de disminuir los costos de esportacion al Café, os encarezco reduzcáis á veinticinco centavos por quintal el impuesto que pesa sobre ese fruto que es en nuestra República la base principal de su riqueza.—Recargando la introduccion de las mercaderías ordinarias apenas lo preciso para sacar el importe de la indicada reduccion, se favoreceria el Café sin menoscabo alguno de los precisos fondos destinados á la carretera nacional.

No sin pena os digo que por falta de facultades, el Poder Ejecutivo no ha podido hacer en el importante ramo de instruccion pública las reformas radicales que esta demanda, y que se ha limitado á ejercer algunos actos de proteccion de poca trascendencia.

Imperiosa es principalmente la necesidad de sistematizar la instruccion primaria, uniformandola en todos los pueblos de la República.—A esto ocurre el proyecto de ley que os presentó el Poder Ejecutivo el

año anterior, y que de nuevo os recomiendo.

No obstante esto, debo manifestaros mi deseo de que la instruccion pública en todos sus ramos y escalas, quede exclusivamente sometida al Poder Ejecutivo, y autorizado este para arreglar é invertir los fondos de instruccion de cada provincia en el objeto á que estan destinados, y para disponer hasta de treinta mil pesos anuales del tesoro nacional en favor de la enseñanza pública del pais.

Deseo igualmente me autoriceis para crear y dotar una Comision que se ocupe de formar un proyecto de Códigos en reforma de los existentes, que tienen por base instituciones distintas á las que hoy rijen, y que tan alterados se encuentran por multitud de leyes posteriores de diversos tiempos, que ya no satisfacen á las justas exigencias del foro.

Las memorias que han de presentaros los Honorables Secretarios de Estado, os pondran de manifiesto todos los actos principales del Gobierno en el año terminado ayer.

Yo tan solo os he dado una idea jeneral de mi conducta administrativa, descansando en los hechos que toda la República esta palpando, y en los resultados y las cifras que son la mejor lójica del hombre de esta do.

Dios os proteja en vuestras deliberaciones, y á mi en su puntual ejecucion: tales son mis votos.

Señores Senadores y Representantes.

JOSE M.^o CASTRO.

Palacio Nacional—San José, 1.^o de Mayo de 1868.

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE COSTA-RICA, DON FRANCISCO M. IGLESIAS, AL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 1.^o DE MAYO DE 1868.

La Representacion Nacional ha oido vuestro extenso, cuanto importante mensaje, i se ocupará de contestarlo debidamente en el curso de sus trabajos lejislativos.

Entre-tanto, yo, á nombre del Congreso, debo expresaros el noble deseo que anima á todos sus miembros por llenar dignamente los deberes que la Constitucion les señala, i cooperar en cuanto esté á su alcance i dentro el límite de sus atribuciones, á promover el bien público i el progreso nacional.

Os felicito por el constante anhelo de Vuestra Administracion en fomentar los intereses de la República, en consolidar su crédito, facilitar sus

comunicaciones, é impulsarla en el camino del progreso i la civilizacion.

Que la Providencia bendiga vuestros esfuerzos, i bendiga tambien las deliberaciones del Cuerpo Lejislativo, á fin de que llene debida i acertadamente la elevada mision á que está llamado.

HE DICHO.

FELICITACION

DEL REJENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AL CONGRESO NACIONAL EN SU REUNION ORDINARIA DEL 1.^o DE MAYO DE 1868.

Señores Senadores y Representantes:

La Corte Suprema de Justicia os felicita por vuestra reunion constitucional.

Este acontecimiento, siempre grato á los pueblos que os han elegido, i al Tribunal que tengo la honra de presidir, lo es aun mas en las circunstancias dificiles que atraviesa el pais, cuando, amenazada la única fuente de su riqueza, cifra sus esperanzas en vuestros talentos i patriotismo.

Aceptad, Señores, nuestro respetuoso saludo i mis sinceros votos por el acierto en vuestras deliberaciones.

Señores Senadores y Representantes.

MANUEL ALVARADO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

El Supremo Gobierno ha habilitado desde esta fecha á la menor María Prisca, hija legítima de los Señores Vicente Zamora y Ramona Arrieta, para que administre sus bienes, con sujecion á las disposiciones legales.

San José, Mayo 7 de 1868.

ESQUIVEL.

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

CAFÉ QUE HA PASADO POR LA GARITA.

SACOS.—QUINTALES.

Hasta el 26 de Abril pp.^{os} 141.375-² 176.719-²

Del 27 al 30 de id. 3.059-² 3.824-⁴

En todo. 144.435-² 180.544-²

San José, Mayo 3 de 1868.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUNTARENAS.

ENTRADA Y SALIDAS.



Abril 29.—Ayer ancló en este puerto, procedente de Panamá y zarpó con destino á Realejo el vapor *Salvador*, trajo de pasajeros á los Señores Gagini, Juan Acosta, W. Gray, W. Sutherland, Carlos Monge Cortez y Joaquin Saborio; y de carga 307 bultos.—Llevó de pasajeros á las Señores Jeneral Dr. Don Máximo Jerez cinco de familia y dos criados, Joaquin Maroto, M. Quezada, S. del

Vaile, Antonio Delgado y Mateo Glentton y de carga 146 cajas cerveza de reembarque, 10 ld. vino.



Abril 29.—El dia de ayer, zarpó con destino á Panamá el vapor *Guatemala*, llevando de pasajeros á los Señores Ern. Riösse, Antonio Bonnet, B. A. Layont, B. Morales, Alfonso Carit, J. F. Siden, María Schwalbe, J. Makell, Carlos Port, M. Masson, y sirviente, H. Keller, Dayid Nuñez, J. M. Montealegre Señora y familia; y de carga 3.200 sacos café.



Abril 28.—En la mañana de hoy, dió á la vela con destino á Lóndres, la barca francesa *Duc de Mulakiff*, llevando de carga: once mil doscientos setenta y seis sacos café.— Despachado por Guillermo Dent.



Mayo 5.—En la madrugada de hoy, dió á la vela con destino á Burdeos la barca francesa "Costarica", llevando de carga 9831 sacos café, 1 saco cacao y 20 toneladas concha de perla.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la del Aguila.

JEFATURA DE POLICIA DE ALAJUELA.

Por esta Jefatura, se ha ordenado el depósito de los animales que se espresan á continuacion, los cuales han sido presentados como perdidos; previniendo á las personas que se crean con derecho á ellos, se presenten á esta oficina á legalizarlo, dentro del término que concede la ley.

Lista de los animales.

Una yegua melada panda mostrenca.
Un novillo osco id.
Una yegua melada.
Un buey alazan.
Un caballo retinto.
Una yegua mora, sonta parida.
Un caballo rosillo grande.
Un caballo moro viejo.
Una yegua melada.
Una baca parida sarda.

Alajuela, Mayo 5 de 1868.

A. Escalante.

ORDEN.

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.

Desde el primero de Abril próximo queda prohibido bajo la pena de un peso de multa, el tránsito con carruajes, carretas y bestias por la plaza principal de esta ciudad; sin perjuicio de pagar el daño que se cause á la acera que actualmente se construye.

Esta disposicion se estiende á las aceras en general.

G. Solórzano.

JEFATURA POLITICA DE DESAMPARADOS.

Con fecha 8 de Marzo próximo pasado, han presentado á esta policía un caballo melado pequeño con buen paso, y mudando un casco de la mano; marcado con el número 846, y segun se ve por la matrícula pertenece al Señor Joaquín Ortiz del Distrito primero Canton primero de la Provincia de Cartago.—Cualquiera persona que tenga derecho á él, comparezca á esta Jefatura, á legalizarlo.

Abril 27 de 1868.

José Zúñiga.

REMATES.

A las doce del día quince del corriente, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor los bienes siguientes:—Una hacienda y la casa en ella ubicada, situada en la Villa de Escasú, y en el paraje nombrado los "Anonos," perteneciente á la testamentaria de Don José Espiritusano Echandi, constante de trescientas dos manzanas ochocientas trece varas cuadradas, lindante: por el Norte, con terreno de las "Pavas" río de por medio, nombrado "Tiribí;" por el Sur, con terreno de los Señores Jesus Avila, Ramon Castro, Joaquin Fernandez, Ildefonso Cartin, Melchor Leon, Casilda Montoya, Quiterio Cubillo, Lino Flores, Ramon Saborio y herederos del finado Marcos Zúñiga; por el Este, con terreno de los Señores Don Pedro Zedon, Don Joaquin Mora y Don Francisco Maria Iglesias; y por el Oeste, con la quebrada de San Rafael y confluencia de esta con el río de "Tiribí;" segun el plano que á la vista se tiene. Dicha hacienda está valorada en los terminos siguientes:—La casa de habitación de veinte y siete y tres cuartas varas con corredores, puertas, ventanas respectivas, cocina y corredores anexos, en cuatro mil pesos: los corredores dobles del beneficio con la casa del mandador, con ochenta y cinco varas de largo próximamente, en dos mil quinientos pesos: el patio enlozado con sus tapias, cortinas y retrillas con ruedas, en cinco mil pesos: el cafetal de la casa, de veinte manzanas mil cuatrocientas noventa y ocho varas cuadradas, á ciento cincuenta pesos manzana: la huerta ó arboleda con sus tapias, con seis mil seiscientos noventa y cinco varas cuadradas, en quinientos pesos: el potrero del monte ó de alajó con sus corrales, constante de ciento cincuenta y cuatro manzanas, siete mil quinientas cincuenta y tres varas cuadradas á ciento cinco pesos manzana: el potrero del río, contiguo al cafetal de la casa, de trece manzanas, á ochenta pesos manzana: el potrero del frente contiguo al trapiche, con once manzanas, dos mil ochocientos diez y seis varas cuadradas, á ciento veinte pesos manzana: el trapiche de hierro con casa, caidizos, patio y tapias con el trascorral ó hospital, tambien cerrado de tapias, y un corredor, en ochocientos pesos: el terreno de la esquina ó almacinal en trescientos pesos: el cañal dulce, á ciento cincuenta pesos manzana: el potrero de arriba con sesenta y dos manzanas, siete mil novecientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, á cien pesos manzana: el cafetal de veinte y siete manzanas, dos mil setenta y ocho varas cuadradas, á ciento ochenta pesos manzana: el cafetal de Porras de tres y media manzanas, á doscientos pesos manzana. Dichos bienes se venden de orden de este Juzgado, para hacer pago á sus acreedores Señores Don Jesus Soto, Don Nicolas Conejo y Don Pedro Saborio Alfaro. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José, Mayo 6 de 1868.

Ramon Garcia.

Luis Morales.—Manuel Valerin.

1.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor una casa con el solar en que está ubicada sitos en el barrio de Guadalupe de esta jurisdiccion, constante el solar como de dos manzanas y linda: al Norte, con calle que va para San Vicente; al Sur, con solar de la Señora Maria Zamora y Felipe Soliz; al Este, con hacienda de Don Lorenzo Salazar; y por el Oeste, con calle que va para San Vicente y Guadalupe.—Dicha casa y solar pertenecen al Señor Cayetano Viscaino y estan valorados en la suma de mil quinientos pesos y se venden judicialmente para pagar al Señor Don Manuel Leiva cantidad de pesos que le a-

deuda el mismo Señor Cayetano Viscaino.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional.—Dado en la Ciudad de San José á los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos sesentaiocho.

R. Chavarria.

Inocente Moreno.—Francisco Alvarado.

1. v.

A las doce del día veintidos de los corrientes se han de rematar en el mejor postor. en la puerta de la casa del Señor Ramon Monge los bienes siguientes. Una casa ubicada en su solar correspondiente, constante de un cuarto de manzana próximamente, que linda: al Norte, con solar de la testamentaria; al Sud, con id. del Señor Rafael Valverde; al Este, con id. de la Señora Rafaela Valverde; y al Oeste, con potrero del citado Señor Rafael Valverde, calle en medio, justipreciada en doscientos pesos. El solar en que está construida la casa de Don Jacinto Rodriguez, de dieziete varas de frente por cincuenta de fondo, que linda: al Norte, con solar de la Señora Juana Tapá; al Sud y Oeste, con id. de la testamentaria; y al Este, con id. de los Señores Manuel J. Flores y Cía, calle en medio, valorado en setenta pesos. Un solar cultivado de café, constante de media manzana, lindante: al Norte, con solares de la Señora Brígida Flores y de esta testamentaria; al Sud, con id. de la misma testamentaria; al Este, con id. de Don Antonio Flores, calle en medio; y al Oeste, con casa y solar de Don Patricio Dias, tambien calle en medio, justipreciado en trescientos treinta pesos. Un cafetal como de tres cuartos de manzana, limitado: al Norte, con cafetal del Señor Juan Monge Reyes, calle privada en medio; al Sud, con id. de los Señores Mercedes Hernandez y José Picado; al Este, con casa y patio de beneficio del Señor Norberto Zúñiga, calle en medio; y al Oeste, con terreno de los Señores Lauterio Serrano y Juan Monge Reyes. Todos estos bienes se hallan sitos en esta Villa, Distrito 1º Canton 3º de esta Provincia. Son propios de la testamentaria de la Señora Maria Blas Fernandez; y se vende judicialmente de orden de este Juzgado, previa informacion de necesidad y utilidad, á la hora del día y en el lugar indicados, para pagar los créditos, gastos mortuorios y costos de la testamentaria. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se admitirán las que se hagan, siendo arregladas.

Juzgado árbitro testamentario. Desamparados, Mayo seis de mil ochocientos sesenta y ocho, á las once de la mañana.

Manuel J. Flores.

J. Garcia.

Mariano Monge.

1. v.

A las doce del Lunes dieziocho del corriente, y en las puertas del Juzgado de Hacienda Municipal de esta Provincia, se rematará en el mejor postor, una casa nueva compuesta de su cañon como de veintidos varas de largo por seis y media de ancho, el cual compone, una antesala, una sala, dos aposentos contiguos y una pieza sin concluir bajo el mismo cañon, al Oeste, con su saguan de media agua, por donde se vá á la cocina, la cual es bastante cómoda, como de nueve varas tres cuartas de larga por seis y media de ancha, fuera de su corredor que tiene frente á la casa, la cual es de madera labrada y techada con tablas en vez de cañas, ubicada en un solar de veintidos varas tres cuartas próximamente de frente por cuarenta de fondo, con una callecita de tres varas, para entrar al agua, cuya calle está en el ángulo Sud Oeste, en el interior del solar y con direccion al Oeste hasta llegar al agua cerca limitrofe.—La espresada casa tiene el valor de setecientos cuarenta y ocho pesos.—I una media agua contigua y al lado Oeste de la casa referida, como de once varas y media de larga, por seis y media de ancha, de madera de cuadro, con su caidizo de tres varas de largo por cuatro y media de ancho, que le sirve de cocina, ubicada dicha media agua en un solar como de veintisiete varas de frente por treinta y siete de fondo.—Tiene el valor esta última con su solar de cuatrocientos dos pesos.—Sita la susodicha casa y media agua en un solar como de cincuenta varas de frente calle de por medio con la segunda manzana al Sur de la Plaza principal de esta Ciudad, bien cultivado y con buena agua, lindante: por el

Norte, y Este, con calles públicas; por el Sur, con diez varas de solar de los mismos bienes, el solar de la casa, y la calle de entrada al agua perteneciente á esta, y el de la media agua con la susodicha calle de entrada; y por el Oeste, con casa y solar del Señor José Solórzano, hoy de Don Napoleon Fernandez.— Dichos inmuebles pertenecen á la testamentaria de Don J. Paulino Soto, y se venden á hasta pública por orden de este Juzgado de consentimiento de las partes por no admitir cómoda division, previa la correspondiente informacion de necesidad y utilidad.

Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá por cualquiera de los espresados inmuebles, si no lo hubiere por el todo.

Juzgado árbitro testamentario. Alajuela, á las once de la mañana del día primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

S. Ramos.

Ignacio Barquero.—M. Ramirez.

1.

Para pagar deudas quinto y costas y á pedimento de partes interesadas, se ha de rematar en el mejor postor á las doce del día veintidos del entrante Mayo, en este Juzgado en la casa de Habitación del Señor Don Tomas Gutierrez, un cafetalito sito en el paso del río de Torres llamado el del Parral, constante como de media manzana, valorado en ciento veinticinco pesos, colindante, por el Norte, con propiedades de Tiburcio Delgado, Marcial Castro y Paulino Cordero con una parte del río de por medio, por el Sur, con cafetales de los Señores José Maria Fernandez y Jesus Morales, calle de por medio, por el Este, con cañal del Señor Francisco Corrales; y por el Oeste, formando ángulo: el que pertenece á la testamentaria del finado Pedro Blanco. Quien quisiere hacer postura, comparezca el día y hora señalados que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Árbitro testamentario, á las tres de la tarde del día veintinueve de Abril de mil ochocientos sesentaiocho.

Soledad Blanco.

Felix Rojas.—Guadalupe Rojas.

1. v.

A las doce del día veinticinco del corriente mes, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, los bienes siguientes: una casa sita en la tercera manzana al Sur de la plaza principal de esta Ciudad primer Distrito en el primer Canton de esta Provincia constante con el solar en que está ubicada de trece varas de frente y cincuenta de fondo poco mas ó menos, lindante: al Norte, con casa y solar de Don Francisco Ana Rojas, calle pública de por medio: al Sur con casa y solar de la Señora Rosario Morera; al Este, con casa y solar del Señor Ramon Soto; y al Oeste, con casa y solar de Don Juan Rojas, valorada en ciento veinticinco pesos. Un potrero sito en el Corral Districto de San Antonio de esta Ciudad, constante como de una manzana mas ó menos, y lindante: al Norte y Oeste, con terreno de Don Cipriano Gonzalez; por el Sur, con id. del Señor Isidro Soto, y por el Este, con una calle de entrada á un terreno de los Señores Don Cipriano Gonzalez é Isidro Soto, ya indicados, valorado en ochenta pesos. Un derecho de quince pesos diez centavos en un cerquito como de media manzana cultivado de caña y plátanos sito en el Distrito de San Antonio, lindante: al Norte y Oeste, con terreno de la Señora Pilar Alfaro; al Sur, con id. del Señor Feliciano Morera; y al Este, con calle pública, valorado en ochenta pesos. Un armario grande, en cinco pesos. Una mesa con gabeta en un peso. Otra id. pequeña en tres reales. Dos bancos en diez reales. Dos id. pequeñas, en cinco reales. Dos taburetes, en cuatro reales. Un cofre de madera, en seis reales. Otro id. de pino, forrado, en cuatro reales. Otro id. de cedro, en seis reales. Una macana, una hacha y una pala, en cuatro reales. Dos tablas, en cuatro reales. Otra id. pequeña, en dos reales. Una olla de hierro, en cuatro reales. Otra id. pequeña, en dos reales. Una cazuela sin orejas, en dos reales. Una canoa con tapa, en diez reales. Una piedra de moler, en tres reales. Otra id. de moler café, en tres reales. Una tabla ancha, de madera blanca, en cuatro reales. Estos bienes pertenecen á la testamentaria de la Señora Bartola Josefa Soto y se venden de orden de este Juzgado, y á pedimento de partes para pagar deudas y costas de la mortual respectiva. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º Constitucional. Alajuela, á las cuatro de la tarde del día cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

Benjamin Castro.

Leonidas Alfaro.

Andrés Boza.

1. v.

Industria fabril.—Para comprobar la extension en que se fabrica en América un artículo en apariencia insignificante, comunicamos algunas especialidades sobre la fabrica de fósforos en Francfort, Estado de Nueva-York. Una idea del número de fósforos que cada año se produce, puede deducirse del hecho de que aquella fabrica consume anualmente 700,000 piés de madera de pino, 400,000 piés de madera de tilo para las cajas en que se remiten, 400 barriles de azufre y 9300 libras de fosfor. Para fabricar las cajitas, se necesitan cada día 1900 libras de carton y papel, y los gastos diarios de sello que se pagan á la Hacienda pública ascienden á \$ 1440. El número de operarios que la fábrica ocupa es de 300 personas y el de los fósforos que diariamente se hacen, monta á 144,000 cajitas.

[Das Ausland.]

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

En el nº 40. de la "Gaceta" hemos publicado algunos documentos relativos á la circulacion del Cacao la como moneda que antes corria en este país, ofreciendo una interesante comparacion de lo que fué Costarica pocos decenios ha, con lo que es hoy.

Creemos satisfacer á nuestros lectores, si continuamos con la publicacion de semejantes documentos que agradecemos al patriótico celo de nuestro ilustrado compatriota, Don Francisco M. Iglesias quien durante su permanencia en Guatemala, registró los archivos de esa República é hizo sacar, con notables dificultades, las copias que reproducimos. El Señor Iglesias es uno de los pocos hombres del país que cultivan con vivo interes las tendencias intelectuales de la sociedad y cuyo pensamiento humanitario advertimos en cuantos pasos da Costarica hacia su civilizacion por medio de las ciencias y artes. Los documentos que con su acostumbrado fino el Señor Iglesias ha escogido, son de suma importancia para la historia tan corta cuanto desconocida de Costarica, y arrojan una nueva luz sobre hechos trascendentales que todavia ejercen su influencia en nuestra situacion actual.

El atento lector hallará con facilidad la coherencia de los aforismos que á continuacion se insertan; sin embargo nos reservamos darles un órden mas lógico, cuando se habrá arreglado el material que descansa en nuestros archivos.

El primero de los siguientes documentos, refiriéndose al origen y la fundacion de Alajuela, contiene un informe del Cura de Heredia (Villa Vieja) Señor Corral, al Ilustrísimo Señor Tristan, Obispo de Nicaragua y Costarica, presentado en el año de 1782.

✱ ILUSTRÍSIMO SEÑOR.

Don Juan Manuel del Corral Cura propio de la Iglesia Parroquial del Valle de Villa Vieja de Heredia, ante V. S. I. con la mayor veneracion y en la mejor forma que haga lugar en derecho paresco y digo: que por la Santa Visita y confirmaciones que V. S. I. ha celebrado en este Valle, habrá tocado con la misma esperiencia el crecido número de almas que están derramadas, averciadas en sus haciendas y chacaras que ocupan el dilatado campo de todo este Valle. No tiene duda que pasan de diez y ocho mil almas las que estan sujetas á la jurisdiccion de la Campana de esta Iglesia Parroquial, como lo aseguran cuantos prácticos del país V. S. I. guste examinar sobre este punto.

Igualmente es cierto y notorio que en esta Iglesia de Villa Vieja lo mas que pueden caber, estrechándose cuanto pueden son de mil y quinientas á dos mil personas. Puedo asegurar bajo de la Religion del juramento que á excepcion de la festividad de Concepcion y de la Semana Santa muy pocos domingos y dias de fiesta he visto la Iglesia llena: de modo que sin escrupulo alguno puedo afirmar á V. S. I. que vivo con el desconsuelo que mas de doce mil almas de mi feligresía se quedan sin oír la Santa Misa y la explicacion de la doctrina en el discurso del año, y que solamente la obligacion del cumplimiento de Iglesia los trae con mucha morosidad y tardanza para la confesion y comunión pascual.

Este daño y perjuicio de tantas almas nace de dos principios inaccesibles á las cortas y reducidas facultades de un Cura, y son la grande distancia en que viven, y la suma pobreza y desnudez de esta Provincia. Permitame V. S. I. que le exponga con extension estos dos puntos. La distancia de este Valle y feligresía desde el sitio de Alvirilla hasta la Quebrada honda del Monte del Aguacate, ocupa el espacio de mas de diez y seis leguas por largo, y mirando de Oriente á Poniente; y por anecho, mirando del Norte á Sur, y hasta la montaña de Pacua, se extiende por ocho leguas.

Desde la falda de la montaña de Quebrada honda se ha ido poco á poco poblando el espacioso Valle, de modo que están derramadas por todo él, todas las almas ocupando cada familia el terreno que necesita para sus gandos, milpas, trapiches de caña dulce y otros frutos de que abunda este Valle, que todos son el nervio para la subsistencia y mantencion así de esta Villa como de toda la Provincia.—La precision de cuidar estas haciendas que mantienen tantas familias, les obliga a vivir desterradas del comercio humano y poco menos que imposibilitadas para frecuentar entre año el pasto espiritual y alimento Divino; pues la distancia en que se hallan no les dá tiempo para que lleguen á la hora de la Misa.

No les queda el recurso que á otros feligreses de poder acudir para lograr de este beneficio á otras Iglesias ó Ermitas pertenecientes á los curatos circunvecinos, porque los contiguos son de la Ciudad de Esparza, el de el pueblo de Nicoya y el de la Villa de Nicaragua. El de Esparza esta distante desde de la boca y falda de la montaña mas de diez leguas de asperismo paso en el Monte del Aguacate que es intransitable en el invierno.—El de Nicoya es notorio que está distante sesenta leguas de este Valle, y el de Nicaragua ciento y veintidos leguas.

Aumenta el desconsuelo el abandono espiritual en que ha estado por tantos años toda esta costa, Valles, pueblos, y haciendas que se hallan en todo el camino real; pues V. S. I. ha tocado y visto que en el espacio que hay desde la Villa de Nicaragua hasta esta Villa Vieja que son ciento veinte y dos leguas, que por tales la paga el Rey no se conservaba en Iglesia alguna el Divinísimo Sacramento del Altar para pasto de los fieles y Viatico de los moribundos; de modo que en todo este terreno hasta las inmediaciones de esta Villa Vieja es indubitable que habitan mas de treinta mil almas, cuyos antepasados han muerto todos sin el consuelo del Viatico, y solamente con la Santa Union que se conservaba en las Iglesias de la Ciudad de Esparza, de las Villas de las Cañas, Bagaces y Guanacaste; porque la pobreza y desamparo de aquellas Iglesias no daba facultad para conservar permanente el

Divinísimo.

Este abandono lo ha causado con el discurso de los años el no haber podido los Ilustrísimos Prelados de Leon venir personalmente á vijilar éstas Iglesias, vino V. S. I. y el primer paso que dió en su Santa Visita fué remediar este desamparo, y dar pronta providencia, para que se conservase permanente el Divinísimo en las Iglesias de las Villas del Guanacaste, Bagaces, Cañas y Ciudad de Esparza, y que por este medio tubiesen aquellas almas este consuelo para vida y muerte.

He manifestado á V. S. I. los datos y perjuicios que padecen las almas de esta feligresía por razon de la distancia de esta Campana; pero los hace muchos mayores la suma pobreza de toda la Provincia. No se encuentra en este Valle casa ni familia que tenga mantillas para las mujeres, capas para los hombres, ni ropa decente con que cubrir su desnudez, y presentarse con alguna decencia en esta Villa, y en su Iglesia donde concurre el vecindario, porque es público y notorio que ninguna casa y familia de este Valle puede costear mantillas para todas sus mujeres, ni capas para todos los varones. Las familias que tienen algun haber, que son pocas, cuando mas costean dos mantillas para todas las hijas, aunque sean muchas, ó cobos para que se cubran los hombres, y V. S. I. ha notado muy bien que una misma ropa en ambos sexos ha llegado en distintas personas y familias las treinta y cuarenta veces repetidas para poder presentarse á recibir el Santo Sacramento de la confirmacion; y á caso por esta razon la piedad de V. S. I. se ha esplanado á dar tantas mantillas, y senaguas en esta Provincia y especialmente en la Capital de Cartago.

En todo este Valle los pobres de ambos sexos se comunican entre sí para el tráfico, ó cubiertos los hombres con media manta, ó vestidas de gala las mugeres con un pañuelo por la cabeza; con este afán viven entre la desdicha y desnudez contentos con el alimento que les dá lo fértil del país; pero les retrae para venir á la Parroquial á Misa su misma vergüenza é indecencioso traje, y de esta nace que cuando mas concurren á la Iglesia los Domingos y dias festivos la decima parte de los habitantes que son los que pueden presentarse medianamente vestidos; y aqui está el escrupulo y desconsuelo de un Cura párroco, porque importa poco que todos los Domingos se explique la doctrina, como lo ejecuta, si la mayor parte de sus feligreses no pueden venir á oírla.

Remediar tan general y extrema desnudez solo Dios puede; pues todos haberes reales no alcanzarian para socorrerla. Solo un remedio encuentro en lo humano, y es el mismo que V. S. I. ha tomado en los pueblos y rancherías que ha visitado; y es, el de proporcionar la distancia á el distrito y marco de la Parroquia, poniendo en la mediacion de este Valle una Iglesia, bien sea ayuda de Parroquia para conservar el Divinísimo Sacramento, ó bien sea Oratorio público, donde á lo menos tengan los dias de fiesta la Santa Misa y explicacion de doctrina.

En el curato de Esparza y en el de Nicoya socorrió V. S. I. aquellas desamparadas almas, poniendoles el Divinísimo Sacramento permanente en los Sagrarios de las tres Villas Guanacaste, Bagaces y Cañas; y todos aquellos fieles logran ya el consuelo de que han estado privados tantos años. Pues, Señor Ilustrísimo, porque no han de lograr esta misma piedad y beneficio las ovejas del dilatado Valle de Heredia; estos son fieles vasallos del Rey cuyo paternal amor no se puede negar á

concederles su Real permiso.

Verdad es que en las tres citadas Villas encontró V. S. I. tres Iglesias hechas en las que se administraba la Santa Uncion á los moribundos, y que en este dilatado Valle no hay mas Iglesia que esta de Villa Vieja de Heredia; pero tambien es cierto que en ninguna de las tres referidas Villas estarian sus vecinos tan dispuestos para hacer su Iglesia como lo están los de este Valle.—Convida la abundancia, y fertilidad del terreno la multitud de familias que lo desean y piden con ánsia, y por la relacion adjunta verá V. S. I. que sin esperanzas alegres en pocos años podrá ser la poblacion mas grande de toda Costa-Rica.

En medio de este Valle están situados cinco barrios habitados y cultivados de los vecinos de casa abierta contenidos en la relacion que acompaño: y son los barrios de la Alajuela, Ciruelas, Targuas, Puas y Rio-Grande. Los fertilizan dos rios llamados Ciruelas y Alajuela, con tanta facilidad que sin puentes, presas ni calzadas, va el agua toda por donde quieran llevarla. El temperamento es sanisimo, el terreno es fertilísimo, y franquea las mejores y mas cercanas maderas para la fábrica de las casas. Ninguna cosa es mas interesante al Estado que las poblaciones, y en parte alguna será tan facil y con tanta brevedad hecha como en el sitio que llevo demarcado.—Este lo han elegido los mismos vecinos que con migo y este memorial se presentan, y con las mayores ansias piden á V. S. I. el remedio de su desamparo.

(Continuará.)

MEJICO.

Nuevos juicios sobre la intervencion.

Los Señores Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, abogados de Méjico, han publicado una interesante memoria sobre el proceso de Maximiliano, de quien en compañía de los Señores E. Ortega y J. M. Velásquez fueron defensores. Esta memoria ha sido trasmitida al diario la *Libertad* y contiene documentos cuya autenticidad, muy verosímil, no podemos empero garantizar: bien que su interes amente en mucho el jeneral que las consecuencias de la desastrosa intervencion en Méjico han impuesto á la Europa y principalmente á Francia.

El 15 de Mayo de 1867 Maximiliano se entregó como prisionero de Méjico al jeneral republicano Escobedo. La noticia fué inmediatamente trasmitida á la capital; pero las autoridades imperialistas no quisieron tenerla en cuenta, negando su certidumbre: esta obstinacion que los abogados defensores califican como criminal, está comprobada por la siguiente carta del jeneral Palacio á su Señora esposa:

"Te he escrito dos veces despues de haber dejado á Querétaro: ignoro cuál sea la suerte que hayan corrido mis cartas. Espero verte muy pronto, pero me preocupo profundamente con la mala fé de aquellos en quienes Maximiliano ha depositado su confianza. El mismo me ha dicho, personalmente, que al emprender su desgraciada campaña, dejó consignada su abdicacion escrita en términos formales, en manos de Lacunza, quien se habia comprometido á publicarla tan luego como él estuviese muerto ó prisionero.

"Esos hombres saben sin duda que el Archiduque está prisionero, que él no vive sino merced á la jenerosidad de los republicanos; y sin embargo adelantan una guerra asoladora y ya sin ninguna bandera! Será sobre ellos que caiga la sangre que aún haya de derramarse!"

Maximiliano comprendió al punto la gravedad de su situacion, y escribió el 25 de Mayo al Baron Magnus, Ministro de Prusia:

"Tened la bondad de venir á requirir conmigo lo mas pronto que os sea posible, con los abogados Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre ó cualesquiera otros que juzgueis apropiado para defender mi causa. Deseo que vengais inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olvideis los documentos necesarios."

Todos los Ministros extranjeros volaron á ponerse al lado de Maximiliano y arriesgaron en su favor las mas enérgicas mediaciones, excepto el de Francia que, segun observa la *Liberté*, gustaba en Méjico las dulzuras de una cadena dorada. Mas ¿cómo despues de una politica tan estraviada como la que siguió el gobierno frances, habria podido Mr. Dano ejercer alguna influencia en el gabinete de Méjico?

Los retardos que tanto embarazaron las comunicaciones, por la sistemática ineredulidad del Jeneral Márquez y del Señor Lacunza, es posible que fueran una de las causas mas poderosas entre las que contribuyeron á la pérdida de Maximiliano: dedúcese así de la siguiente relacion de fechas.

"Veinte dias hacia que Maximiliano estaba prisionero y once que habia reclamado por el telégrafo el auxilio de Mr. Magnus y de sus abogados, sin que ni aquel ni éstos hubiesen podido salir de Méjico. (El telégrama de Maximiliano es de 25 de Mayo.)

El Archiduque mismo se sorprendió vivamente de la actitud del "Teniente Jeneral del imperio," que era el titulo con que lo habia honrado su confianza, basada ésta, de otro lado, en las multiplicadas pruebas de consideracion dadas por los jefes y autoridades francesas á un oficial apenas conocido por sus derrotas. "Maximiliano, dicen sus abogados no podia explicarse por qué no se habia publicado en Méjico su abdicacion y por qué esta ciudad se defendia aún."

Una vez iniciado el proceso, Maximiliano consideró que la clemencia del Presidente sería su única via de salud. No le pareció, como se ha dicho despues, que sentimientos de odio ó de cólera ó de crueldad fueran los determinantes de la politica del gobierno republicano: atóvose á la que se ha llamado razon de Estado—triste en verdad—pero muy alegable de parte de un poder amenazado en su existencia y en la de la nacion á quien representaba. Los abogados de Maximiliano cuentan de la manera siguiente sus diversas entrevistas con los jefes del gobierno:

"Las mismas razones aducidas por el Señor Lerdo, nos fueron repetidas por el Presidente con una calma igual. Solo las palabras diferian: no profriró, empero, una sola que revelase odio ó venganza; pero en el fondo de sus respuestas se hacia notar una resolucion cuya firmeza llena de frialdad aumentó nuestros temores. Por último terminó, diciéndonos que todos nuestros alegatos serian considerados en consejo de gobierno, con objeto de que la final decision fuese de una estricta justicia."

El Señor Lerdo agregó:

"Recordad que un agente del gobierno constitucional, el Señor Jesus Teran, fué á Miramar á demostrar al Archiduque los inconvenientes y peligros de la empresa....

"Despues de la entrevista con Teran, el Archiduque debió prever lo falso de su futura posicion y las inconsecuencias que ella podria acurrirle."

"El Presidente se expresó así:

"El perdon de Maximiliano implicaria la justificacion de todas las horribles crueldades cometidas en su nombre por la intervencion francesa: seria la gracia acordada á multitud de jentes que al abrigo de aquello que ellas llamaron gobierno de la nacion, hicieron correr la sangre á torrentes, devastaron al país, cometieron mil deprecaciones, etc., etc; seria en fin la abolicion de ese atentado terrible contra la sociedad, que se llamó ley de 3 de Octubre de 65.

La ley de 25 de Enero de 62 debia pues seguir su curso: tal era la argumentacion final de los partidarios de las medidas estremas, y por desgracia ellos se encontraron apoyados por el derecho de que á tiempo que los abogados de Maximiliano intercedian en favor de éste, Márquez defendia aún á Méjico, contra todo buen sentido y sin otro objeto que el de salvar su cabeza, designada al rayo de una suprema expiacion por los crímenes de que se habia hecho reo aquel hombre. Esta actitud del último representante de la autoridad imperial, motiva aún "la suspension del régimen constitucional que perdió al Archiduque."

Así, deduciendo su argumentacion del estado terrible á que habia sido arrastrado Méjico por la intervencion francesa, el imperio de un Archiduque austriaco y su auxilio por soldados belgas, el Señor Lerdo agregaba:

"El perdon de Maximiliano seria funestísimo al país, porque dado el conocimiento de su carácter, no hay garantia posible de que en lo futuro no sucumba ante nuevas seducciones. Al gobierno le es indispensable suprimir todo elemento de discordia entre los partidos. Con este proceso la justicia llena sus deberes, y la nacion nos pedirá cuenta de una induljencia que la deja expuesta á los peligros de una nueva agitacion.... Y los gobiernos de Europa, so pretexto de moralizarnos, concalcando ellos mismos la moral mas pura, podrian armar nuevas lejonas que, aunque extranjeras, traerian la bandera mejicana para constituir el poder de aquel que ellos llamarian Emperador. Hoy ó nunca es que la República debe consolidarse.

En pos de una última tentativa de los abogados defensores, el Ministro conmovido de semejante zelo, les dijo:

"El Gobierno experimenta un vivo dolor al tomar una decision, de la cual depende, no obstante, la paz en lo porvenir: la justicia y la conveniencia pública lo exigen. Si el Gobierno comete así un error, creedlo, no será el resultado de ninguna pasion: hemos meditado y decidido el asunto con una conciencia tranquila. Es esta la que nos impone una negacion terminante á vuestras súplicas."

La memoria alega dos hechos graves: expone que en la tan célebre ley de 3 de Octubre de 65 hay artículos redactados esclusivamente por el Mariscal Bazaine: expone tambien que la Francia pretendió agregar al tratado de Miramar un artículo, revalidando la cesion á su favor de la Sonora ya consentido por la rejencia. Maximiliano lo rechazó terminantemente y el primer acto de su autoridad fué la remocion del Señor Arroyo que habia suscrito semejante convenio.

Es de lamentar que la Memoria de los Señores Palacio y Riva no se haya reproducido aquí antes de la partida de Francisco José de la corte de Tullerías: la permanencia en Paris del hermano de Maximiliano habria permitido sin duda estudiar á plena luz estas trágicas cuestiones.

D'ORNANT.

(De la "Crónica Mercantil" de Panamá.)

Los diarios de Paris publican las dos cartas siguientes de Maximiliano, escritas en los últimos momentos de éste:

"Al Señor D. Benito Juárez: 18 de Junio de 1867.—Desearia que hicierais gracia de la vida á Don Miguel Miramon y á Don Tomas Mejía, que sufrieron ante ayer todas las angustias y todas las amarguras de la muerte, á fin de que, como manifesté cuando me constituí prisionero, fuese yo la única victima.—Maximiliano."

"Al Señor Don Benito Juárez.—Próximo á morir por haber querido intentar si por nuevas instituciones políticas podria poner fin á la sangrienta guerra civil que arruina tantos años ha, este infortunado país, haria con gusto el sacrificio de mi vida, si este sacrificio pudiera contribuir á la paz y á la prosperidad de mi nueva patria.

"Intimamente convencido de que nada sólido puede fundarse en un suelo regado con sangre y agitado por violentas sacudidas, os conjuro del modo mas solemne y con la sinceridad que inspiran los últimos momentos que nos quedan de la vida, que no hagais correr mas sangre que la mia.

"Os conjuro tambien que empleeis esa perseverancia que he sabido reconocer y elojiar en medio de la prosperidad y con que habeis defendido una causa que hoy triunfa, en la noble empresa de reconciliar los ánimos á fin de poder fundar de un modo estable y duradero la paz y la tranquilidad de este desventurado país.—Maximiliano."

Como se vé, el Emperador Maximiliano, en la última hora de su vida, ni encontraba palabra alguna de pesar en cuanto á sí propio, ni de sentimiento alguno de amargura contra sus enemigos. Las últimas líneas que escribió fueron una invocacion á la piedad de Juárez, en favor de sus jenerales y de los que debian compartir su caida.

(De "La Estrella de Panamá.")

GUATEMALA.

En el mismo banquete en que el Señor Encargado de Negocios de Francia en Guatemala pronunció el brindis que en nuestro número anterior reproducimos, lo hizo el Señor Ministro de los Estados Unidos de América, General Warren, con las bellas palabras que á continuación insertamos, según las comunica la Gaceta Oficial.

Señor Presidente, Señoras, Caballeros.

Quizá cumpliría yo mejor el deber que me impone la cortesía de nuestro huésped, imitando la sentenciosa brevedad de su discurso, y limitándome á expresar mi gratitud por sus lisonjeras atenciones á las naciones de que somos representantes. Pero esto sería un escaso retorno por su elegante hospitalidad; y mis colegas, por quienes hablo, me insinúan que debo decir algo más para manifestar con gratitud y propiedad nuestro reconocimiento. Apenas puedo expresar el embarazo que siento al dirigirme á tan inteligente auditorio en una lengua que para casi todos, no es más que sonidos vagos sin ninguna significación; y por eso debo reclamar otra vez vuestra indulgencia. Así como no puedo, sin infringir las leyes del buen gusto, decir mucho de mi propio país, puedo hablar con propiedad de aquellas naciones trasatlánticas, cuyos ministros residen aquí, y de cuya agradable sociedad disfrutamos en esta y otras semejantes ocasiones. Aquellas son las potencias más adelantadas de todo el mundo, ricas por la posesión de todo lo que embellece y adorna la existencia, y poderosas por sus ejércitos y marinas; con fuertes posesiones en todas las zonas y cuyas banderas flotan en todos los mares. Han adquirido ese dominio y consolidado su poder, obedeciendo los preceptos de la historia y las lecciones de la sabiduría. Han marchado siempre en la vía del progreso y de los adelantos, y al compás de "aquella grand antífona, tranquila y lenta, que Dios repite."

Puede haber algo en las revoluciones, en las agitaciones y en las contiendas civiles, pero hay más en la paz y en la marcha silenciosa. Perdonadme, caballeros, si digo que para vosotros sus anales están llenos de consejos y lecciones. Vosotros poseís los tesoros de un delicioso clima y un suelo fecundo en riquezas; pero que todavía no se han explotado y que no rinden aún nada para el sostenimiento de la vida. Todos los elementos normales de población, de aumento, de fuerza y de felicidad yacen á nuestros pies y claman por la cuidadosa mano del cultivador para recompensar su trabajo con las riquezas de su seno. El año pasado no ha dejado de tener sus acontecimientos. Una impotente tentativa de revolucionar el país, un atentado, si se me permite expresar mi franca opinión, enteramente sin escusa que pueda justificar una rebelión armada y el derramamiento de sangre. Vosotros habéis hecho concesiones para establecer un Banco nacional, para la construcción de una vía de tránsito hacia el Atlántico, y lo que no es menos, para la construcción de un telégrafo, que con el tiempo será uno de los lazos de unión por el cual pasarán veloces como el pensamiento mismo, las comunicaciones dirigidas á todo el globo. He hablado de nuestro suelo y de nuestro clima; no debo olvidar las felicidades de vuestra posición comercial. Situado el país entre los Océanos Pacífico y Atlántico, podéis estrechar vuestras relaciones y tráfico con continentes e islas, y estenderles vuestra mano hospitalaria. Podéis producir y surtir no solo de los alimentos comunes que mantienen la vida, sino aquellos artículos de lujo tales como azúcar y café, que en el estado actual de la sociedad moderna han llegado á ser objetos de primera necesidad para la existencia. Vuestros adelantos, vuestra constancia e ideas pienso que triunfarán al fin por medio de un continuo esfuerzo. No es por medio de innovaciones violentas y precipitadas en las instituciones antiguas y fijadas ya de la política civil y eclesiástica, como se obra el bien, sino por medio de una lucha diligente y perseverante bajo las formas constitucionales, como se van remediando los males y desapareciendo los motivos de queja. Acojed con buena voluntad las mejoras modernas. Surcad con el pacífico arado, al calor fertilizante del sol de vuestro hermoso cielo, los ricos terrenos de vuestro país. Ensanchad el

area de la educación universal y de la libertad de opiniones, y poseeréis en el más alto grado los dones de la Providencia y los frutos de una hermosa herencia. He hablado de vuestras capacidades utilitarias; puedo decir más, que para mí, nacido en un país frío y estéril, hay un encanto y deleite en los largos días de verano que se suceden sin interrupción o cambio, que alimentan y fomentan el amor de lo bello; cuando cada hora que pasa y cada día que nace, rico de luz y de colores, esparciendo la fragancia y el calor, y los pétalos de la rosa no tronchados por el viento ni marchitados por el hielo, se abren con el sol de la mañana y se cierran en la noche bajo un cielo sin nubes. Pero temo haber agotado vuestra paciencia, y agradeciéndoles el placer que nos habéis proporcionado en este banquete y por la referencia que habéis hecho á nuestras respectivas naciones, propongo este brindis:

"A las Repúblicas de Centro América, ricamente dotadas por la naturaleza de ventajosa posición, clima y suelo. Que la sabiduría de sus Gobiernos y las virtudes de sus ciudadanos continúen desarrollando su prosperidad y ventura."

[De la Gaceta Oficial de Guatemala.]

Exposición universal de 1867.

LA GEOGRAFIA

(Prusia, Baden, wuertemberg, Baviera, Austria, Islas británicas, Rusia, Suecia, Dinamarca, Holanda.)

"¡Cuidado con los pueblos aficionados á la geografía!" decía intencionadamente un orador político. Y ¿quien no comprende la profundidad de la idea que se oculta en esta frase? El conocimiento de la tierra desarrolla el pensamiento, como bajo el punto de vista moral el contacto con el mundo ensancha el cuadro de nuestros conocimientos. El hombre de Estado que estudia la geografía se complace en seguir—mentalmente y en realidad—en estender los límites de sus Estados, en rectificar los confines naturales de sus posesiones, en añadir á ellas colonias, en hacer por fin extensiva su influencia hasta en las comarcas más remotas. Y este sentimiento nada tiene de vituperable.

La Alemania y la Inglaterra profesan la Geografía con una especie de culto, —pero la comprenden no obstante de una manera muy diferente. En efecto, mientras que la una se dedica á ella, digámoslo así, por instinto, la otra se aplica al estudio casi forzosamente y por una especie de necesidad de situación. ¿Hay en el mundo un pueblo más apto á la emigración ni más dispuesto á la extensión que la raza germánica? Evidentemente el Alemán ha nacido para trasladarse de un punto á otro. Los Ingleses, aunque procedentes de la misma raza, aislándose como se han aislado, han perdido su poder de asimilación. Mientras que los Germánicos se fusionan maravillosamente con los demás pueblos; se ve que los Ingleses, refractarios, rechazan, aniquilan las razas que subyugan; necesitan ocupar solos el puesto, y por eso, desde hace largo tiempo, siempre han pensado más en conquistas lejanas que en adquisiciones cercanas; verdad es que su poderosa marina les empuja casi fatalmente á ello.

Los Alemanes y los Ingleses no debían pues estudiar la geografía con las mismas tendencias. Aquellos se inclinan á la etnografía, á la geografía filosófica, al examen de las nacionalidades;—estos se dedican más particularmente al estudio de la geografía comercial, á la elaboración de las cuestiones industriales, á los viajes atrevidos por comarcas ignotas, á la exploración de todos los mares.

Los atlas que han salido de las prensas de Alemania y de Inglaterra tienen por lo tanto poca analogía, pues el fin no es en efecto el mismo. Hay superioridad incontestable en los trabajos nacidos en Gotha, Leipzig y Berlin, sobre los que han visto la luz en Londres ó en Edimburgo.

Pero dejemos por un momento aparte la exposición británica para ocuparnos especialmente de las obras enviadas por la Prusia y la Alemania del Norte.

Aparte de su marcada afición á la geografía, es justo decir que la Alemania goza de un privilegio, el de poseer muchos sabios distinguidí-

simos y gran número de cartógrafos hábiles. Petermann y Kiepert son en el día los jefes de ese batallón de eruditos que no se desdennan de tomar el compás y el lápiz y componer ellos mismos todos los trabajos que llevan su firma. Los maestros de la mayor parte de estos cartógrafos han sido hombres de genio: Karl Ritter y Humboldt; y con semejantes guías, se comprende que el impulso sea fuerte y duradero.

Si damos grande importancia á los trabajos alemanes, si los preferimos á todos los demás, es porque llevan el sello de la labor de buenos ingenios, hábiles en coordinar los datos y presentar, bajo la forma más clara, pormenores bebidos en las mejores fuentes.—Escrupulosos y hasta minuciosos aun en la elección de los documentos, los geógrafos de Alemania nada sacrifican á la fantasía, aclaran los puntos dudosos con tacto infinito, solo entregan al público mapas dignos de ellos, y de ese modo se han colocado en el primer rango y no hay nadie que pueda decir que no lo merezcan.

¿Cuál es el gran defecto de la cartografía en otros países? Consiste en que hace unos cincuenta años que hay sobrada disposición á dividir la geografía en dos partes: la una gráfica, material, y la otra que llamaremos científica. Es muy escaso el número de los sabios que no crean rebajarse, levantando ellos mismos los mapas, y sin embargo el ilustre d'Auville, en Francia, no se desdennó de componer con sus propias manos las obras que llevan su nombre. Sea desprecio ridículo, sea ignorancia de nociones suficientes, la mayoría de los geógrafos eruditos dirijen los trabajos, pero no los ejecutan. Esa es una de las causas de la inferioridad de la cartografía en Francia y otras naciones; pues, en efecto, no hay colaboración más peligrosa que la del dibujante y el hombre científico.

En la formación de un mapa, la más inteligente de las direcciones es incapaz de reemplazar esa labor incesante y sagaz del erudito que, armado de su lápiz y rodeado de documentos, amolda y pule el mismo su obra. No faltan geógrafos muy autorizados que lucharían con armas iguales con los doctores alemanes, si se tratase nada más que de componer mapas ó regentar una cátedra; pero, considerada desde todos los puntos de vista, la escuela geográfica alemana del siglo décimo nono descuella sobre todas las demás, no solamente en la historia de la ciencia, sino en la de los grandes acontecimientos. La etnografía, base del principio de las nacionalidades, es una de sus recreaciones, y no es por cierto la que menos camino ha andado.

Mientras que cinco ó seis eruditos trabajan en asentar los primeros fundamentos de esta ciencia tan útil, otros maestros de la escuela de Humboldt procuraban concordar los estudios de historia natural con los de geografía política, presentado así un campo inmenso que explotar. No puede negarse la influencia de la naturaleza sobre el hombre y la civilización; pero eran menester hechos en vez de frases, y los hechos los hemos visto al otro lado del Rhin. Estos estudios, adoptados con placer, comienzan á difundirse.

El doctor Petermann, de Gotha, y Enrique Kiepert, pueden ser considerados en el día como los dos geógrafos que más hacen en Alemania por el adelanto de la ciencia.

(Continuará)

AVISOS.

La Agencia del Banco Nacional de Costa-Rica en Liberia dará principio desde esta fecha á las operaciones siguientes:

Aceptar y pagar los jiros del Administrador del Banco.

Reeibir los depósitos judiciales.

Girar sobre la Capital á módica comisión.

Descontar pagarees.

Comprar y vender monedas extranjeras.

Cambiar por dinero los billetes del mismo Banco.

Liberia, Octubre 31 de 1867.

11 *Manuel Esquivel.*

El que suscribe, agente del Banco Nacional en Cartago.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco Nacional.

Acepta y paga los jiros del Administrador.

Recibe depósitos judiciales y las sumas en dinero y alhajas de los bienes vacantes.

Compra y vende monedas extranjeras.

Jira contra el Banco Nacional letras pagaderas á la vista con deducción de

1 0/0	Por cantidades menores de 100
$\frac{1}{2}$	" " 100 á 50a
$\frac{1}{4}$	" " 500 arrib0

Cartago, Noviembre 7 de 1867.

11. v. *F. Peralta.*

Las operaciones que ejecutará la Agencia del Banco Nacional en esta Ciudad, serán de esta manera:

Aceptará y pagará los giros del Administrador del Banco.

Recibirá los depósitos judiciales que ordenen las Autoridades en virtud de la ley y las sumas en dinero ó alhajas de los bienes vacantes.

Comprará y venderá monedas extranjeras y jirá contra el Banco por valores recibidos, con deducción de la comision, como sigue:

Por cantidades menores de \$ 100	1 0/0
Por id. de \$ 100 á 500	$\frac{1}{2}$ 0/0
Por id. de \$ 500 arriba	$\frac{1}{4}$ 0/0

Heredia, Octubre 12 de 1867.

Braulio Morales.

11

LA AGENCIA DEL BANCO NACIONAL, EN ALAJUELA:

Compra y vende monedas extranjeras.

Acepta y paga los jiros del Administrador del Banco.

Recibe los depósitos judiciales.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco que le presenten; y

Jira á cargo de dicho Banco por valores recibidos, deduciendo la comision siguiente:

Por cantidades menores de \$ 100.	1 0/0
Por id. de \$ 100 á \$ 500.	$\frac{1}{2}$ 0/0
Por id. de \$ 500 arriba.	$\frac{1}{4}$ 0/0

Alajuela, Noviembre 1^o de 1867.

Rafael Orozco, hijo.
Ajente.

AVISO.

En ausencia del infraescrito y bajo su responsabilidad, las operaciones de la Agencia del Banco Nacional, establecida en esta Ciudad, se practicarán por Don Rafael Orozco, padre.

Alajuela, Noviembre 29 de 1867

Rafael Orozco, hijo.

Ajente.

7.

BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.

Entre las operaciones que la Agencia del Banco practicará en este puerto, dará principio desde ahora, á las siguientes:

Recibo de depósitos judiciales.

Girar sobre la Capital á módica comision.

Comprar y vender monedas extranjeras, y

Descontar pagarees.

Puntarenas 25 de Setiembre 1867.

ADOLFO KNOEHR.

Ajente.

9

!! PRIMER REPIQUE !!

PREGUNTAS SUELTAS.

1^a ¿Que resultó de un escrito presentado al Gobierno por varias personas respetables, con objeto de que no se echase miel de café en los rios de María Aguilar y Torres, por ser en extremo perjudicial para la salud pública? ¿Cuántas enfermedades peligrosísimas hemos de sufrir cada año por la corrupcion de las aguas!

2^a ¿La Policía revisará en todos los patios de beneficio de café, si las medidas son exactas ó nó? Recuerde que esto es de su obligacion y de suma importancia para el público.

3^a ¿Las calles de la poblacion, deben todas estar aseadas ó nó? Respóndase con la ejecucion.

12. v.—1.

TEATRO MUNICIPAL.

Dispuesto á satisfacer los deseos del público, aun con sacrificio de mis intereses, he conseguido que la gran compañía de zarzuela que dirige el conocido artista D. Saturnino Bien, venga á esta ciudad.

La reputacion de los individuos que componen la numerosa compañía del Sr. Bien, es reconocida en los teatros de España, y en los de Méjico, Caracas, Cuba y Puerto Rico.

El repertorio de zarzuelas que representan es el siguiente:

El estreno de un artista.—El amor y el almuerzo.—Jugar con fuego.—El duende.—Un caballero particular.—El valle de Andorra.—El Lancero.—Un cocinero.—Las garras del diablo.—La colejiala.—Los dos ciegos.—Por seguir á una mujer.—¡¡Soy yo!!—Los Madyares.—Buenos noches, Señor Don Simon.—Y otras muchas porque el repertorio es muy estenso.

Los artistas que componen la seccion de declamacion, y que tambien forman parte de la seccion de zarzuelas, son de mérito; calificados por públicos inteliijentes.

El repertorio dramático con que cuenta la compañía, es muy numeroso y de lo mas escogido, en el que figuran las excelentes producciones, acaso no conocidas en el país, tituladas:—Fabio el novicio.—Juan el cochero.—La conciencia.—La plegaria de los naufragos.—Las hijas sin madre.—Jorge el armador.—Los lazos de familia.—El castillo de San Alberto.—El amor y el interés.—El preceptor y su mujer.—Traidor inconfeso y mártir.—Don Juan Tenorio.—El terremoto de la Martinica.—Los dos Virreyes.—La gracia de Dios.—Amor de madre.—Mateo el veterano.—Bruno el tejedor.—La campana de la Almudaina.—El hombre de la Selva Negra.—El tanto por ciento.—Los jueces invisibles.—El cura de aldea.—La llave de la gaveta.—Un drama al pié del Vesuvio.—Y un crecido número de petipiezas para finales, de lo mas chistoso que se ha escrito.

Las personas que deseen abonarse, pueden ocurrir al despacho del Teatro, donde están de manifiesto las condiciones.

DOMINGO SPERANZA.

!! ATENCION !!



Se vende una casita en la "calle de los Herberos", como de nueve á diez varas de frente, á dos terceras partes de construccion, colindante á la puerta de calle del que suscribe y al Este, con la finada Doña Juana Maria Castro. Para su precio, veáanse con su dueño.

Salvador Mora.

El Jueves seis de Febrero á las doce del día, venderá el infraescrito corredor jurado en pública subasta y por cuenta de quien corresponda, en sus oficinas.



318. dos fardos conteniendo cada uno 40 piezas lienzo 36 pulgadas de ancho y 40 yardas cada pieza, averiado por aceite.

Término al contado.

San José, al 25 Enero 1868.

Guillermo Nunez.

Director y Redactor responsable.

DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.

A las doce del día veintinueve de Mayo entrante, se rematarán en el mejor postor, en la puerta de esta oficina, dos casas situadas en un mismo solar, en el barrio de San Nicolas de esta Provincia, valoradas unas y otro en ciento setenta y tres pesos, y lindan: al Norte, calle de por medio, con propiedad de los Señores Patricio y Jesus Cableron, al Sur, con potrero del Señor Francisco Brenes, al Oeste, con el mismo potrero y siete varas de solar del Señor José Peñaranda; y al Este, con casa y solar del Señor Celedonio Calvijo, propias, una del ejecutado Rafael Peñaranda, y la otra de la Señora Maria de Jesus Obando, y se venden judicialmente para pagar cantidad de pesos que dicho Rafael Peñaranda adeuda a Don Manuel Jimenez. Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Militar. Cartago, Abril veintiocho de mil ochocientos sesenta y ocho.

Miguel Picado.

G. Pacheco.—José R. Ramirez.

1.

A las doce del día veinticinco del corriente Mayo, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, una casa con el sitio en que está ubicada, situada en San Isidro, Barrio de la Concepcion, 4^o Distrito en el primer Canton de esta Provincia; constante la 1^a como de ocho varas de frente y cinco de fondo, con dos corredores y demas accesorios; y el segundo como de media manzana mas ó menos: sus linderos son: al Norte, con terreno de la Señora Ana Porras; al Sur, con terreno del Señor Braulio Mejia, y de por medio, una calle que conduce de San Isidro a la Sabanilla; por el Este, con el camino real de San Isidro; y por el Oeste, con la misma calle que conduce a la Sabanilla.—Estos bienes están justipreciados en la cantidad de ciento cincuenta pesos; pertenecen al Señor Timoteo Arias; y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos, que adeuda a su acreedor Señor Juan Alvarado.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 2^o constitucional. Alajuela, á las cuatro de la tarde del día primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

C. Guerra.

Andres Boza.—Miguel Ruiz.

1.

No habiendo tenido efecto la venta de los bienes pertenecientes al ejecutado Señor Ezequiel Moya, por el ejecutado Don Prudencio Garro, segun el aviso con fecha veintidos de Abril próximo pasado: señalase de nuevo las doce del día veinte del corriente Mayo, para la venta que se hará judicialmente en las puertas de esta oficina, de un terreno propio del Señor Ezequiel Moya, situado en el potrero llamado Corrogres de esta jurisdiccion comprensivo como de diez manzanas y un pedregal limitado: por el Norte, con terrenos de los Señores Felix Guzman y José Maria Alvarado; por el Sur, con terreno del Señor Jesus Fernandez; por el Este, con id. de la testamentaria del finado Luis Guerrero; y por el Oeste, con propiedad de los Señores Ramon y Florencio Arguedas. Está valorado en ciento dos pesos cuatro reales; y se vende para hacer pago al Señor Don Prudencio Garro, de cantidad de pesos. Acuda, que se le admitirá las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado constitucional de Santiago del Puriscal, á las doce del día seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

Felix Valverde.

Nicolas Valverde.—Benito Ramirez.

1.

A las doce del día quince de Mayo próximo entrante se rematarán en el mejor postor los bienes siguientes: la parte proporcional á doscientos noventa y tres pesos, seis y un cuarto centavos de un cafetal sito al Sur Este de la plaza del barrio de San Vicente Canton 1^o Distrito 7^o de esta Provincia como de una manzana y un octavo y linda al Norte: con una calle de entrada y cafetal de Don José Alvarado; al Sur, con cafetal de los Señores José Alvarado, Jesus Quezada y Merce des Blanco; al Este, con faja de tierra de la Señora Josefina Chacon; y al Oeste, con cafetal de los Señores Juan Felix Bonilla, Manuel Zamora, Ignacio Solano, Apollinar Alvarado, Felix Umaña y Rafael Sancho, valuado con la cosecha en quinientos pesos, y una casa en mal estado con el solar en que está ubicada situada al Oeste de la plaza del mismo barrio, constante como de un décimo de manzana y linda, al Norte: con casa y so-

lar de la Señora Paula Quiroz: al Sur, calle de por medio, con casa y solar de Martina Soto; al Este, calle de por medio, con la plaza del barrio citado; y al Oeste, con solar de D. Leandro Quiroz, valuada en trescientos pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual del Sr. Federico Cordero y se venden judicialmente en este Despacho para pagar deudas y costas en la referida mortual. Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1^o Civil y de Comercio en 1^a instancia.—San José, á las doce del día veintitres de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

Francisco M. Fuentes.

José R. Mejia. Bruno Carbonero.

2. v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de la Señora Juana Mena, para que dentro del término de quince dias, se presenten á deducirlo en la mortual correspondiente.

Juzgado 3^o Constitucional. San José, á las ocho de la mañana del día ocho de Mayo de mil ochocientos sesentaiocho.

Marcelino Pacheco.

José M. Astua.—Abdon Paul.

Por auto de esta fecha, se ha dispuesto llamar á todos los que intenten reclamos contra el concurso á los bienes de Don Cayetano Ortiz, en calidad de simples acreedores, á que manifiesten por escrito sus créditos sean ó no litigiosos, con la preferencia correspondiente dentro de veinte dias contados desde hoy; y se ha señalado para la junta de examen y reconocimiento de los créditos el catorce de Mayo entrante, á la una del día en esta oficina.—Que esta providencia se publique por dos veces en la Gaceta Oficial, y por edictos en los lugares mas públicos y que se notifique á los acreedores presentados, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la ley de concurso de acreedores.

Juzgado civil y de comercio en 1^a instancia por ministerio de la ley. Cartago, á las once de la mañana del día veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho.

J. Ceballos.

Sergio Alvarado.—F. V. Peraita.

2.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

PRUSIA.

DISCURSO DEL REY

EN LA APERTURA DEL REICHSTAG DE LA ALEMANIA DEL NORTE.

Honorables Señores del Reichstag de la Confederacion de la Alemania del Norte:

Esta es la tercera vez que vengo á daros la bienvenida en nombre del Gobierno de la Confederacion, para continuar, de acuerdo con vosotros elaborando la Constitucion de la Alemania del Norte.

En vuestra última legislatura disteis con el establecimiento de instituciones orgánicas, la base sobre la cual la legislacion de la Confederacion deberá levantar el edificio de las instituciones interiores.

Con este objeto han sido presentados al Consejo federal y discutidos ya en parte tres proyectos de ley que deben ser sometidos á vuestra decision.

En la última legislatura se estableció el principio de la libertad del domicilio. El apresuramiento con que acogisteis y examinasteis las proposiciones que precedentemente os fueron sometidas, me hace augurar bien de la acogida que espera á estas.

Os será presentado un proyecto para el arreglo de la situacion de los antiguos oficiales del Sleswig-Holstein que, durante la última legislatura, solicitaron vuestra benevolencia, á la

par que para fijar el guarismo de los socorros que se han de dar á las familias necesitadas de los soldados de la reserva. El impuesto sobre los aguardientes en los ducados de Hohenollern y en la parte del Hesse que pertenece á la Confederacion exige que sea reglamentado, y el reglamento se refiere á un tratado en cuya virtud el libre tránsito debe ser estipulado para la cerveza y los aguardientes entre la Confederacion y la parte del Hesse que ha quedado fuera del territorio federal.

El presupuesto de la Confederacion para el año 1869 os será tambien presentado. A pesar de las dificultades que se oponian durante los primeros meses del año á su fijacion definitiva, nada ha sido omitido para acelerar este trabajo, á fin de que fuera posible convocaros, segun costumbre, en una época en que os impusiera menos sacrificios. La organizacion del servicio internacional de correos sobre la base de las leyes votadas durante la última legislatura esta bastante adelantada.

Se han celebrado convenios postales con los Estados de la Alemania del Sur, con el Austria, el Luxemburgo, la Noruega y los Estados Unidos de América, y os serán presentados; convenios semejantes con otros Estados están á punto de terminarse y espero que podrán ser sometidos á vuestra deliberacion durante la presente legislatura. Se ha celebrado un tratado con los Estados Unidos de América para regularizar la nacionalidad de los emigrantes de ambos países y orillar así las causas de mala inteligencia entre dos naciones tan estrechamente unidas una á otra por los intereses comerciales como por los lazos de familia.

De acuerdo con los gobiernos confederados y con motivo de las negociaciones relativas á estos tratados, he dado á los reglamentos concernientes á la industria mayor estension, basada en el principio de la libertad industrial. Así es como la supresion de las restricciones de policía que dificultaban la celebracion de los matrimonios, ha hecho desaparecer el obstáculo que mas dañaba al desarrollo de la industria.

Una ley sobre la obligacion de suministrar en tiempo de paz alojamientos á los soldados tendrá por efecto completar la legislacion militar en la Confederacion en un punto de vista particularmente importante para los intereses de la poblacion. El reglamento de pesos y medidas que debió ceder el puesto á trabajos mas urgentes en la última legislatura, será tomado en consideracion en esta.

La situacion de los funcionarios federales tiene necesidad de un reglamento legal, y formará objeto de proyectos especiales.

Un proyecto de ley sobre la administracion de las deudas de la Confederacion os será presentado de nuevo.

Tengo confianza en la solicitud con que los gobiernos federales han aceptado la posicion que se les forma en la Confederacion; la representacion diplomática de la Confederacion, prevista por la Constitucion, es actualmente un hecho consumado, con viva satisfaccion mia.

Este hecho ha consolidado las relaciones amistosas que existen entre la Confederacion de la Alemania del Norte y las potencias extranjeras. El objeto de mi constante solicitud será cultivar y mantener estas relaciones. Puedo pues expresar la conviccion de que la paz bendecirá los esfuerzos que hagais por la prosperidad de los intereses nacionales, intereses para cuyo sostenimiento y proteccion unido toda la patria alemana.

(De El Correo de Ulm)

ITALIA.

Un parte telegráfico guientes pormenores se un celebradas el 22.

Los restos mortales de Manin acaban de ser trasportados de la Iglesia de San Zacarias á la Catedral. Las personas admitidas á formar parte del cortejo se reunieron á las diez de la mañana en el Campo de San Zacarias para ir, por el muelle de los Esclavones á la plaza de San Marcos. El féretro era llevado por soldados que habian formado parte del cuerpo de ejército que defendió á Venecia en 1849. Los cordones del paño mortuorio eran llevados por miembros del gobierno provisional. El carro fúnebre iba seguido por las diputaciones que le habian acompañado á lo largo del gran canal.

"El cortejo era inmenso, y el desfile ha durado tres horas. Despues de haber dado la vuelta de la plaza de San Marcos, el féretro ha sido depositado en el centro. Varios regimientos de línea, la guardia nacional y los alumnos de varios colegios, vestidos de uniforme, formaban la carrera.

"Once oradores han hablado por el órden siguiente: Sres. Anatole de la Forge, Ruffini, Herold, Calluce, Legouvé, Renzovich, Eugenio Forcade, Priario, Barbieroli, Vare y Minotto. Los discursos pronunciados por los Señores Legouvé y Priario han sido cubiertos de aplausos.

"M. Lengové ha dicho: "Venecia ha sido siempre célebre, su gloria no se eclipsó cuando fué borrada del número de las naciones. Siempre tuvo su Embajador en Francia. Manin representaba á Venecia; á él es debida la alianza de la Francia y de la Italia. Muera, pero queda su influencia. El ejército francés partió para Italia como para una cruzada. El tratado de Villafranca fué una cruel decepcion: Venecia quedaba privada de la libertad. En 1866, no fueron las poderosas alianzas de la Italia las que emanciparon á Venecia; fué Manin que pesaba sobre la conciencia de Europa. Manin muerto ha trabajado en nuestro triunfo. Hoy vuelve á entrar en Venecia libertada como un cadáver en apariencia, pero en realidad como un libertador."

"Terminados los discursos, los restos de Manin han sido depositados en la Catedral de San Marcos, donde ha sido celebrada la ceremonia fúnebre.

"El féretro permanecerá expuesto hasta mañana."

(De El Correo de Ultramar.)

REMITIDO.

El dia 22 del mes que acaba de transcurrir, varios amigos del Señor Marcus Mason y muchas personas notables de esta Capital, naturales y extrangeros, se reunieron en el "Hotel San José," para dar á este Señor la vispera de su viaje de regreso á su pais natal, un espléndido banquete de despedida, como una prueba de amistad, consideracion y simpatia al hombre que por el espacio de doce años, ha contribuido mas que ningun otro al adelanto de la mecánica en Costa Rica.

Esta demostracion tan espontánea como bien sentida, tan honrosa para el pais como para el individuo, es un estímulo que el emigrante se dirija á una nación que sabe que el trabajo se tiene en estima y la inteligencia y la honradez merecen el galardón que merecen. Costa Rica, naciente aun, llena de esperanzas, nunca podrá alcanzar sus esfuerzos para atraer á su seno á la calidad de Mr. Marcus Mason, de inteligencia y de intenciones que son los que es-

tán llamados á dar vida á sus elementos de riqueza, cuya mayor parte están aun en la infancia de su explotacion. ¡Ojalá que muchas plumas semejantes á esta se desprendan del Aguila Americana y que un viento bienhechor las arroje sobre nuestras playas!

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR OBISPO DE COSTA-RICA DON ANSELMO LLORENTE Y LAFUENTE.

Los infraescritos, mayores de edad, agricultores y feligreses de la Parroquia de Alajuela en este Obispado, ante U.S. Ilustrísima con el respeto que le es debido, humildemente nos presentamos á esponer lo que sigue.

Ha llegado á nuestra noticia que el Señor Cura de esta Parroquia Presbítero Don José Cipriano Fuentes ha renunciado su destino.

Respetamos como es debido, los motivos que lo hayan decidido á adoptar semejante resolucion.—Pero sí debemos confesar que nos ha afectado vivamente.—Hemos sentido el mismo pesar que un buen hijo siente, cuando teme la ausencia de un cariñoso padre.

Tales sentimientos que solo el Sacerdote verdaderamente Cristiano, sabe inspirar con la práctica de las virtudes evangélicas, son la prueba mas inequívoca de que el Señor Fuentes ha llenado cumplidamente sus deberes, como Cura en el corto período de tiempo que hace que sirve el destino.—Al dar como damos este público testimonio de que á nuestro juicio ha llenado cumplidamente sus deberes, no es nuestro ánimo prodigarle vanos elogios, sino pagar un justo tributo á la virtud y al mérito.

Bienes espirituales de grande importancia, promete á esta feligresia el Señor Fuentes, ya por su saber, como por su jenio y virtudes.—Su separacion del Curato, pues, hoy causaria males de gravedad.

En tan aflictivas circunstancias, creemos de nuestro deber ocurrir al padre comun de los fieles en este Obispado el Ilustrísimo Señor Obispo, á fin de que se digne oír nuestra débil voz y remediar nuestras dolencias y necesidades espirituales.

POR TANTO

A S. S. Ilustrísima suplicamos y pedimos sea servido declarar sin lugar la renuncia interpuesta por el Señor Cura Presbítero Don José Cipriano Fuentes, mandando que continúe en el ejercicio de los deberes de tal, por exijirlo así el bien de la fe igresía particularmente, lo mismo que de la Iglesia.

Pedimos justicia etc.

Alajuela, Abril 7 de 1868.

I. S. O.

Florentino Alfaro.—José Castro.—Hilario Ruiz.—M. Ramirez.—José Luis Basco.—J. Joaquin Alfaro.—G. Solorzano.—Felipe Muñoz.—Rafael Ramos.—Luis Soto.—José Maria Quezada.—Asiselo Ramos.—Calixto Alfaro.—José Lobo.—J. de Jesus Ramos.—Rafael U-

galde.—J Leonidas Alfaro.—Pedro Alfaro.—Estévan Castrillo.—Manuel Francisco Soto.—Cipriano Gonzalez.—Manuel de Jesus Soto.—José Gonzalez.—Custodio Soto.—José Rojas.—Ramon Alvarado.—Cármén Orozco.—Juan Gonzalez.—Antonio Rodriguez.—Francisco Herrera.—Toribio Orozco.—Andrez Boza.—Por mí, y mi Señor Padre Felipe Barquero, Rafael Barquero.—Francisco Martinez.—Por súplica del Señor Ramon Oses, Rafael Barquero.—J. Angel Echavarría.—Francisco Castillo.—Magdaleno Alvarez.—Policarpo Soto.—P. Ramirez.—Manuel Añestos.—Francisco Villalobos.—Nicolas Jimenez.—Filadelfo Soto.

AVISOS.

EN LA LIBRERIA FRANCESA

de la Plaza principal, se ha recibido en estos dias un surtido nuevo de libros de toda clase, y varios otros artículos tales como:

- Papel de cigarros.
- Cortaplumas comunes y de lujo.
- Cognac finísimo de pura uva, en \$ 18 la caja.
- Trenillas de seda y de lana, para sastrés.
- Adornos de seda y de mostacilla, para trajes de Sras.
- Camisetas, garibaldí, para Señoritas.
- Ajuars para niños de bautismo.
- Papel de cartas rayado y sin rayar.
- Papel de escribir de toda clase.
- Plumas de acero de toda slase.
- Lápices y porta lápices.
- Pizarras y pizarrines.
- Perfumeria fina y fantástica, propia para regalos de Señoritas.

Entre los libros que acaban de llegar, se notan los siguientes:

Flores de Mayo, por A. Melguizo.....	\$	1-50.
Alberto ó el desierto de Strathnavern (novela) 4 tomos.....	"	2-25.
Almanach Comique pour 1868.....	"	25.
Almanach pour Rire, pour 1868.....	"	25.
Almanach Prophetique, pour 1868.....	"	25.
Almanach del 'Illustration, pour 1863.....	"	50.
Almanach des dames & des demoiselles.....	"	25.
Breviarum Romanum 4 tomos grandes, letra gorda.....	"	25-50.
Chosa de Tom ó sea vida de los negros en el Sur de los Estados Unidos, 1 tomo grande.....	"	50.
Calz del Cristiano, que contiene como debe practicar desde que despierta, hasta costarse.....	"	50.
Cárlos y Fanny ó aventuras de dos abandonados en una isla desierta, 2 tomos.....	"	50.
Ciencia popular ó coleccion de máximas y consejos morales.....	"	1
Confesiones de San Agustin, 2 tomos.....	"	3
Curso de Agricultura práctica conforme á los últimos adelantamientos, hechos en esta ciencia y las mejores prácticas & 2 tomos.....	"	4-25.
Diccionario Castellano, por la Sociedad de literatos (novisimo), 1 tomo grueso.....	"	10
Diccionario Canónico, biblico, Liturgico, Teológico, por J. Donoso, 4 tomos.....	"	25-50.
Formulario Universal de Veterinaria, ó guia del veterinario y del farmacéutico.....	"	2-50.
Georgina (novela muy jocosa), por P. de Kock.....	"	1-50.
Introduccion á la economia política, por Say.....	"	1
Matilde ó las cruzadas 2 tomos.....	"	2-50.
Magdalena (novela jocosa,) por Pablo de Kock.....	"	1-50.
Mártir del Golgotha, tradiciones del Oriente, 5 tomos.....	"	8-50.
Mil y una noches, 1 tomo muy grueso con muchísimas láminas.....	"	6
Muestras de letra Inglesa, Francesa, Italiana, gótica &.....	"	50.
Moral en accion ó los buenos ejemplos, 1 tomo grande con muchísimas láminas.....	"	5
Ordenanzas de S. M. para el Régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos, ilustradas, 3 tomos gruesos.....	"	15
Prosodia del R. P. Emanuel Alvarez.....	"	1
Representaciones de las excelencias y prerogativas de la madre del Salvador.....	"	1
Relacion de los viajes hechos en Europa, bajo el punto de vista de la instruccion y beneficencia pública, los progresos agricola-	"	

6 industriales & 2 tomos 8°	3
Siempre Tarde (novela original)	1-75.
Geografía universal, por Le Troune, edición nueva 1868 enteramente refundida	4
Don Quijote, edición magnífica	3-50.
La familia Regulada	1-50.
Son mas los que se salvan, que los que se condenan, por Melguizo	1-75.
Compendio de Aritmética, por Dominguez	40.
Gil Blas de Santillana, lindísima edición	3
Viajes de Fray Gerundio	2-50.
Vidas, misterios & historias de los Santos y Santas, que venera Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica y Romana, incluidas las vidas de N. S. Jesu-Cristo y la de Maria Santísima, 4 tomos	4-25.
Moral militar, que trata de los deberes del soldado, 1 tomo	2-50.

San José de Costa-Rica, Mayo 1° de 1868.

Pedro Boisard.

3. v.—1.

A LAS SEÑORAS.

En la **LIBRERIA FRANCESA** de la Plaza principal, frente a la Iglesia Catedral, acaba de recibirse un surtido muy bonito y muy variado de adornos de toda clase, tales como:

Adornos de seda y de mostacilla, para trajes de Señoras.

Ajuares muy bonitos para niños de bautismo, encerrados cada uno en su cajita (estos ajuares tienen hasta los zapatillos y el juguete).

Camisetas *garibaldi* para Señoritas y Señoras.

Trencillas de seda y de lana.

Perfumería fina y de fantasía.

Todo se venderá á precios muy cómodos.

San José de Costa-Rica, Mayo 1° de 1868.

Pedro Boisard.

3. v.—1.

FLORES DE MAYO.

MES DE MARIA,

POR ATILANO MELGUIZO.

Esta obra excelente, además de ser muy recomendable por el nombre de su autor muy conocido, debe ser también por las materias de que trata, y debe encontrarse en las manos de todas las personas devotas á Maria Santísima: aquí sigue el índice de la obra.

Día 30 de Abril—Sobre la preparación para celebrar con fruto el mes de Maria.

Primero de Mayo—Sobre la eterna predestinación de la Virgen y su purísima Concepción.

Día 2—Sobre el nacimiento de la Virgen.

Día 3—Sobre la presentación de la Virgen en el templo.

Día 4—Sobre la conducta de María Santísima en el templo.

Día 5—Sobre la Virginitad de Maria Santísima.

Día 6—Sobre los desposorios de Maria Santísima.

Día 7—Sobre la Anunciación de Maria Santísima.

Día 8—Sobre la encarnación del Hijo de Dios en el purísimo seno de Maria Virgen.

Día 9—Sobre la Visitación de Maria Santísima á su prima Santa Isabel.

Día 10—Sobre el cántico Magnificat con que la Virgen glorificó á Dios.

Día 11—Sobre la manifestación de la maternidad divina en Maria Sta.

Día 12—Sobre el viage de Maria Santísima á Belén.

Día 13—Sobre el purísimo parto de Maria Santísima.

Día 14—Sobre Maria Santísima en la circuncisión de su divino Hijo.

Día 15—Maria Santísima en la adoración de los Santos reyes.

Día 16—Sobre la purificación de Maria Santísima.

Día 17—Sobre la profecía de Simeon y conformidad de la Virgen.

Día 18—Sobre la huida de Maria Santísima con su divino hijo al Egipto y su confianza en Dios.

Día 19—Sobre el niño perdido y hallado en el templo.

Día 20—Maria Santísima en Nazaret ejercitándose en las virtudes de la vida privada.

Día 21—Sobre la misericordia de Maria Sta. manifestada en las bodas de Cana de Galilea.

Día 22—Sobre el retiro de Maria Sta. en la vida pública de su divino Jesus.

Día 23—Sobre los dolores de Maria Sta. al pié de la Cruz de su divino Hijo.

Día 24—Sobre la aparición de Jesus Resucitado á su Santísima Madre.

Día 25—Maria Santísima en la admirable ascensión de Jesu-Cristo.

Día 26—Maria Santísima en la Venida del Espíritu Santo.

Día 27—Sobre los últimos años de Maria Santísima en esta Vida Mortal.

Día 28—Sobre el glorioso tránsito de Maria Santísima.

Día 29—Sobre la Asunción de Maria Sta.

Día 30—Sobre la Coronación de Maria Santísima.

Día 31—Sobre la devoción de Maria Sta. Sermon de despedida que suele predicarse el día 1° de Junio.

Sermon sobre la definición dogmática de la Purísima Concepción de Maria en gracia.

Esta obra que forma un tomo grueso, se vende en *La Librería Francesa* en la plaza principal frente á la Catedral, por el módico precio de \$ 1 50 cs.

San José de Costa-Rica Mayo 1° de 1868.

Pedro Boisard.



SE ALQUILA.

La casa de habitación del que suscribe, sita á la par del Colegio Seminario en San José, Abril 29 de 1868.

Marselo Zúñiga.

3. v.—1.

IMPORTANTE.

Para efectuar la liquidación de la Sociedad Agrícola Costaricense nos vemos en la necesidad de molestar á todos los que tienen cuentas pendientes con ella, suplicándoles se sirvan mandar cubrirlas.

Por la Dirección en liquidación.

R. Nereo Valverde.

San José, Mayo 7 de 1868.

6. v.—1.

AVISO.

Los Señores Mayordomos de fábrica y fondos pios del obispado, podrán ocurrir á esta oficina á recibir los intereses correspondientes á cada cofradía que tiene fondos consolidados.

Se han designado los lunes y martes de cada semana para hacer estos pagos.

Palacio Episcopal. San José, Mayo 5 de 1868.

Vicente Herrera.

3. v.—1.

VENTA DE DROGAS.

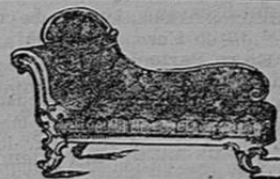
Maná calabr. lib.....	\$ 1 50 cs.
Santonino onza.....	3
Sal de Inglaterra arroba.....	4 25
libra.....	25
Sal de Nitro en polvo arroba.....	15
Miel de palo purif. concentr. bot.,	50
Sagú en polvos y granos lib.....	50
Acetate de plomo lib.....	50
Lytharygrio lib.....	50
Mamaderas de hule docena.....	1 50
Acete de linaza cocida bot.....	50
Kerosine, lata de 5 galones.....	7
bot.....	35

Ademas varios extractos líquidos, como de Valeriana, Centeno cornez, Arnica, Ruibarbo, Senna, Stramonio, Aconito, Manzanilla, Scilla.

Dr. J. Pedro Reitz.

San José, Mayo 5 de 1868.

3. v.—1.



El infraescrito al regresar á Hamburgo, vende los muebles de su casa de habitación, los cuales estarán á la vista de las 2 á las 3 de la tarde desde el día 10 hasta el 15 del corriente mes.

San José, Mayo 4 1868.

Enr. Breucker.

2. v.—1.



Se alquila una casa cómoda para una familia; la persona que la necesite, puede dirigirse á

Juan Felix Bonill.

3. v.—2.

El que suscribe dá lecciones de piano y principios de canto, á moderado precio.—Tambien se ocupa de afinar esta clase de instrumentos. Búsqesele en casa del Señor Presbítero Raymundo Mora.

Marcos N. Leon.

3. v.—1.

PROSPECTO

PARA
EL CUARTO VOLUMEN
DE LA

ILUSTRACION AMERICANA.

“Proximo á su conclusion el tercer tomo de la ILUSTRACION AMERICANA, debemos decir algunas palabras á nuestros suscritores y constantes favorecedores, como tambien al público en general, sobre la marcha que llevará nuestro periódico en el porvenir.

Consecuente con su título y con el pensamiento que le dió origen la ILUSTRACION AMERICANA será un SEMANARIO en lo futuro como lo ha sido en lo pasado, esencialmente Americano, consagrado á proporcionar á las poblaciones de las Américas de origen Español, un acopio de la literatura amena y elegante del día.

EL CUARTO VOLUMEN principiará con el número 79, en 27 de Abril de 1868 y como nuestra circulacion va siempre en aumento, las suscripciones deben hacerse con anticipacion, para que no se sufra retardo en la entrega de las impresiones.

A las personas que no tienen la coleccion completa de la ILUSTRACION AMERICANA, las invitamos á que tomen suscripcion por un mes para juzgarla; y al que lo solicite de esta administracion le remitiremos un ejemplar de muestra GRATIS.

COMO LA LECTURA

PUEDEN COMENZARSE POR CUALQUIER NÚMERO, su interés siempre es el mismo; principiense con el número primero, al medio, ó al fin de un volumen. Para los que deseen completar sus colecciones, remitiremos los números atrasados que les faltan, pues tenemos las planchas estereotipadas.

LOS GRANDES RECURSOS de nuestro establecimiento, tanto ARTÍSTICOS como MECÁNICOS, nos inspiran la confianza de que ninguno, sea de este país ó de Europa, lo puede superar; y siendo nuestro proposito continuar siempre en la via del progreso, nada omitiremos para que la ILUSTRACION AMERICANA pueda competir con lo mejor que en Europa se hace.

En su Parte Literaria.

será nuestro afán proporcionar á nuestros patrones una lectura agradable, adecuada á toda clase de personas y edades, lo mismo en los palacios que en el modesto hogar de la clase media. Nuestra mision de siempre será contribuir á un honesto recreo, respetando y enalteciendo el sagrado del hogar doméstico y de la familia.

Ademas de las MEJORES NOVELAS DEL DIA, acompañaremos ARTÍCULOS DESCRIPTIVOS de paisajes remotos, BIOGRAFÍAS de personas célebres. CUENTOS Y AVENTURAS interesantes, ESCOGIDAS EFUSIONES DE LAS MUSAS, VIAJES Y ANÉCDOTAS entretenidas, y una REVISTA SEMANAL de los mas importantes acontecimientos.

Con el CUARTO VOLUMEN, introduciremos un nuevo atractivo que será la

Galeria de Americanos Notables, para lo cual hemos ya comenzado á preparar los materiales. Los retratos serán gravados en madera en el mejor estilo del arte y cada uno de ellos irá acompañado con una resúmen biográfica.

EN LA SECCION

Flor de la Prensa Ilustrada

Europa, daremos todas las semanas una

escogida coleccion de los gravados publicados en los Periódicos Ilustrados de Paris y Londres, reproducidos con la mayor fidelidad en nuestro propio establecimiento, por la fotografía en una escala reducida, y gravados por los mejores artistas. Así el suscriptor á la ILUSTRACION AMERICANA tendrá la ventaja de recibir las producciones mas esquisitas del arte en Europa, sin incurrir en el gran gasto de suscripcion á muchos periódicos costosos.

El bello sexo encontrará en las seccion de

El Tocador de las Damas,

lo mas nuevo y elegante en las modas para señoras y la juventud, y una gran cantidad de lectura preparada especialmente para su gusto.

Los diseños para

La Seccion de Modas

se preparan especialmente para nuestro establecimiento, de copias que nos son remitidas de Paris por los mismos artistas que preparan los originales

PARA LA EMPERATRIZ,

con quienes hemos contratado, á grandes costos, para que nos sean remitidos inmediatamente que

SU MAGESTAD LOS HAYA APROBADO,

y antes de que hayan salido en ningun periódico.

Tambien tenemos hechos arreglos con las primeras modistas de Paris, Berlin y Viena para que nos remitan copias de sus diseños, al momento que sean inventados, y mucho antes de ser publicados, para que los podamos,

DAR A LUZ SIMULTANEAMENTE

con su salida en esas capitales.

Constará la ILUSTRACION AMERICANA como hasta el presente, de un

FOLIO GRANDE DE DIEZ Y SEIS PÁGINAS,

profusamente ilustradas, con lectura interesante y variada, en papel de primera calidad, y de una impresion esmerada.

Atendido su tamaño, el número y la excelencia de sus gravados, será el

Periódico Mejor y mas Barato:

de su clase, que se publica en la lengua castellana.”

6. v.—4.

AVISO

A LOS EMBARCADORES
de Café de los Puertos Centro
Americanos.

Hasta nuevo aviso el Flete entero (“Through Freight”) de Café hasta San Francisco, en los vapores de la Compañía del Ferro-carril de Panamá, y de de Panamá en los de la Compañía de las Malas del Pacífico, será como sigue:

De Puntarenas, por libra 1½ Centavos.

“ Corinto, la Union,

la Libertad, Acajutla y

San José de Guatemala

la “ 1½ Centavos,

por peso bruto, con 5 por ciento de capa

y todo pagadero en oro de los EE. UU.

Oficina del agente comercial de la Cia.

del Ferrocarril de Panamá.

W. NELSON,

Agente Comercial.

Panamá, Enero 25 de 1868.

3. v.—3.

El infraescrito se encarga de negocios judiciales.

3. v.—3.

Francisco Aguilar.

OJO.

En la Imprenta de la Paz se vende una interesante obra por el módico precio de un peso cada ejemplar, titulada: “El juego de la espada”, comprensiva de las cuatro partes de que se compone el juego mixto, por Don Rafael Orozco (padre).

6. v.—3.

VALENTIN ESTRELLA Y CIA
COMISIONISTAS Y NEGOCIANTES

88 BEAVER STREET,

New-York.

Ofrecen al comercio de Costa-Rica su casa de New-York para consignaciones de productos del país y para toda clase de comisiones que tengan abien conferirles.

Tambien advierten que las consignaciones van aseguradas bajo Póliza á bierta.

San José, Abril 23 de 1868.

VALENTIN ESTRELLA Y CIA.

4 v.—2.

El infraescrito, podrá contar de hoy en adelante con algunas horas del día desocupadas, y en esas horas podria dar lecciones de Inglés á las personas que quisieren recibirlas, ya pasando á casa de estas ó en la que él habita.

San José, Abril 20 de 1868.

Edward Dec.

3. v.—2.

AVISO.

Se vende sal criolla de muy buena calidad, en sacos, á veinte reales quintal. En la Botica de Carranza, y en la Libreria del Album se dará razon.

3. v.—2.

AVISO.

Los actuales suscritores á la ‘Ilustracion Americana,’ que no quieran continuar en el cuarto tomo, se servirán dar aviso anticipado al infraescrito.

La suscripcion siempre será por un año, y su valor de catorce pesos, moneda del país, se cobrará por semestres adelantados.

San José, Abril 1º de 1868.

José Maria Zelaya.

6. v.—3.

(Véase el Alcançe)

Director y Redactor responsable.

DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

ALCANCE A LA GACETA. N. 15.

San José, Mayo 15 de 1868.

CONGRESO NACIONAL.

Las elecciones para la renovación del Congreso, conforme a los artículos 72 y 75 de la Carta fundamental, se verificaron sin la menor alteración del orden, y a nuestro juicio, con el mejor resultado; pues casi todo el tiempo que se sirvió ya al país innegables pruebas de patriotismo y capacidad.

El 1.º de Mayo se reunió el Cuerpo legislativo, y después de haber constituido su Directorio, recibió en acto solemne, aunque todavía faltaban algunos Senadores y Representantes, el Mensaje que el Señor Presidente invitado al efecto por una Comisión, le dirigió en persona y que en su lugar hemos publicado.

Este importante y luminoso documento que trata con especialidad y franqueza todos los ramos de la administración pública, no puede menos de dar las más satisfactorias seguridades sobre la situación política y financiera de la República, si bien no oculta la crisis y las adversidades con que lucha nuestra naciente civilización; crisis, por la cual han de pasar todas las naciones, a menos que su monotonía, y en ellas reine la calma del sepulcro; pues la lucha es la vida y sin movimiento no hay progreso.

Insertamos también los cortos pero sentidos discursos con que el Sr. Presidente del Congreso contestó el Mensaje presidencial, y el Señor Rejente de la Suprema Corte de Justicia saludó á los representantes del pueblo.

El Directorio del Senado se compone de los Señores Don Francisco M. Iglesias como Presidente, Don Juan Rafael Mata como Vice-Presidente, Don Manuel Castro y Don José M. Zamora como Secretarios, Don Joaquin Lizano y Don Demetrio Restas como Pro-Secretarios. La Cámara de Representantes eligió á los Sres. D. Manuel A. Bonilla Presidente, Don Francisco Echeverría Vice-Presidente, á los señores Doctor Don Andres Saenz y Don Joaquin Fernandez Secretarios, y á los Sres. Licenciado D. José Pinto y Don Rafael Orozco-Pro-Secretarios.

Las primeras sesiones se emplearon en la verificación de las credenciales y en el nombramiento de los designados y de los individuos que han de componer el Supremo Tribunal de Justicia.

Fueron electos: 1.º designado el Señor Licenciado Don Jesus Jimenez y 2.º el Sr. Don Francisco Maria Iglesias. La elección para la Corte que por renuncia del Señor Ledo. Don José Antonio Pinto, tuvo posteriormente una modificación, por resultados siguientes nombramientos:

Rejente: Sr. Licenciado Don Gregorio Mejias, con 13 votos.

Presidente de la 2.ª Sala: Sr. Ledo. Don Manuel Argüello, con 15 votos.
Fiscal: Sr. Ledo. D. Juan J. Ulloa, con 9 votos.

Majistrados: Sr. Ledo. Don Vicente Saenz, con 11 votos.

" " D. Salvador Jimenez, con 11 votos

" " D. Eusebio Figueroa, " 11 "

" " D. Antonio Alvarez, " 10 "

El 12 del corriente presentó el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, etc. su Informe anual que publicaremos en el siguiente número.

Lejos como estamos de las pasiones, de la parcialidad y de miras egoistas, cumplimos con un deber al consignar aquí un voto de reconocimiento al Señor Rejente y á los Señores Majistrados que prestan sus servicios en los cuatro años que acaban de expirar, por la rectitud, inteligencia y aplicación con que han desempeñado su delicado ministerio. La nación que trata con ingratitud á los leales funcionarios públicos, no merece tener, ni tendrá jamás buenos servidores; y particularmente en Costa Rica, donde se necesita de bastante abnegación y valor para dedicarse á la causa pública.

Grandes, variadas y urgentes son las cuestiones que el Poder Legislativo tiene que resolver en sus presentes sesiones, y tenemos fé en que lo hará con el mejor acierto.

No creemos que el Congreso en su composición actual se dejará preocupar por los gritos de la demagogía que de un mismo aliento lo hace aparecer, ora como ciego instrumento, ora como declarado enemigo del Poder Ejecutivo. Desgraciado el país en que los Poderes públicos constituidos para obrar de comun acuerdo el bien de la nación, se olviden de sus recíprocas obligaciones y se combatan en una oposición sistemática y estéril. La prosperidad de que goza Costarica, es debida en gran parte á la armonía que ha reinado entre aquellos Poderes, á la parte de la más perfecta independencia y libertad de acción de cada uno en su esfera.

De consiguiente estamos persuadidos de que ellos con la misma cordura y patriotismo con que han procedido hasta aquí, seguirán en adelante cooperando al bien de la República.

UNA VISITA.

La llegada del Capitan de Corbeta Kinderling, Comandante del buque de guerra "Augusta" anclado en la Bahía del Limon, y de cinco de sus Oficiales, al interior de la República, ha producido, como era de esperarse, un interes extraordinario en nuestra pequeña población y especialmente entre los Alemanes residentes en Costarica. Seria contra el orden natural, que la primera aparición de su altiva bandera en los mares de Centro-América no llenara de satisfacción y alegría á los hijos de la gran familia alemana que hasta ahora en

estas, como en tantas otras rejiones lejanas, han tenido que vivir olvidados y como simples individuos, sin vínculo nacional y careciendo del respeto político de que otras naciones de igual y aun de menos poder gozan desde hace siglos; seria aun inhumano que la presencia de sus distinguidos compatriotas no hubiera despertado en su ánimo un grato recuerdo de su patria y de los gloriosos hechos que en los últimos dos años la han colocado en el lugar más interesante para el porvenir del viejo mundo. En este concepto no podemos menos de elogiar los sentimientos patrióticos que en esta ocasión han mostrado los Alemanes de Costa-Rica, cuya mayor parte ocupa desde muchos años en esta República una posición respetable por su inteligencia, industria y honradez; pues, quien no ama al país que le vio nacer, menos será fiel y agradecido á la sociedad extraña que le recibe con hospitalidad.

Ademas era conocido que la misión y visita del Comandante de la "Augusta" tocaba con asuntos de la más alta importancia para el país, y sus finas maneras, así como la franca jovialidad de sus jóvenes compañeros de armas, supieron captarse pronto las simpatías de la población, con la rara excepcion de aquellos hombres que por vanidad, envidia ó mesquinos intereses con nada se conforman que no sea obra suya y hostilizan y critican todo lo que tenga relación con elementos extranjeros.

En tales circunstancias no fué extraño que no solamente el corto número de Alemanes residentes en San José, se esforzase en festejar á los huéspedes prusianos, sino que tambien el Gobierno y la sociedad de San José y Cartago cooperasen espontánea y eficazmente á hacerles olvidar las fatigas de la penosa travesía del Limon al interior.

Los dos días de descanso en Cartago fueron amenizados con la música militar que ejecutó admirablemente los himnos nacionales de Prusia, con visitas y paseos en las hermosas inmediaciones de aquella ciudad, ofreciendo la Municipalidad y los vecinos, especialmente los Señores Don Pedro García, Don Manuel Vedoya y el siempre complaciente y hospitalario Dr. Don Jorge Guier los recursos necesarios para el cómodo y decente alojamiento de los viajeros que no prestaba la única fonda que existe en Cartago.

Habiendose trasladado el 24 de Abril el Señor Capitan con su acompañamiento á San José, se emplearon los primeros días en el recibimiento oficial y en las visitas y convites particulares, entre los que se distinguió un suntuoso banquete del comerciante prusiano, Don Enrique Breucker, establecido en esta ciudad.—El Domingo 3 de Mayo tuvo lugar un concierto que el empresario del Teatro, Señor Speranza, había arreglado, y al cual á in-

vitacion del Señor Presidente, concurrirón los huéspedes.—Para el 4 de Mayo por la mañana el Señor Don Guillermo Witting habia dispuesto una batida en su hacienda de la Laguna, y en la noche los Alemanes de San José compuestos de todos los diferentes Estados de su patria, dedicaron al Comandante y á su Oficialidad una serenata, acompañada de un paseo con hachones encendidos. En esta ocasion el Dr. Don Pedro Henn, pronunciando un brillante discurso á nombre del Comité y de sus paisanos, arengó al Capitan quien al Viva que se dió "á la unidad de Alemania" contestó con otro "al Rey Guiller.no como Presidente protector de la Confederacion alemana del Norte".

En la noche del 5 se reunió una gran parte de la buena sociedad josefina en el salon de Don José Chavez para un sarao elegante, lucido y animado que algunos Alemanes habian dispuesto bajo la hábil direccion de Don Guillermo Nanne. Reinó en él la mayor cordialidad y buen humor y se pronunciaron varios bríos elocuentes, entre ellos los mas notables el del Sr. Presidente (por los Alemanes que han con tribuido esencialmente al progreso de la República,) el del Señor Capitan (por la prosperidad de Costarica, de sus pueblos y gobierno) y el de D. Adolfo Knöhr, en ausencia del Sr. Cónsul de Prusia, á nombre de los Alemanes establecidos en Costarica.

La concurrencia se retiró á las cuatro y media de la mañana, sumamente satisfecha y en la mejor armonia. Deploramos que el luto que cubria á algunas de nuestras principales familias, dejara notar sensibles vacios en las filas de los bailarines.

El 6 por la noche obsequió el Sr. Cónsul de Prusia, Don Federico Labmann, al Comandante de la "Augusta" con un espléndido banquete en el Hotel de San José, al que fueron invitados los individuos del Poder Ejecutivo, el Sr. Presidente del Congreso, los Cónsules residentes en la Capital y los Jefes de los bancos de San José; mientras que los Oficiales aceptaron la invitacion de varios vecinos de Cartago para asistir á un baile que se dió en su honor y que igualmente estuvo muy concurrido y alegre.

El 7, dia destinado para la salida de nuestros huéspedes, se reunió á la tarde gran número de Alemanes en la habitacion del Sr. Estreber para decir el último adios á sus compatriotas. El Sr. Estreber dirigió á los representantes de la marina alemana y á sus compatriotas algunas sentidas palabras de despedida que fueron aplaudidas con entusiasmo y contestadas por el Comandante.

En la misma noche partieron el Sr. Kinderling y su Oficialidad para Puntarenas, donde llegaron despues de una corta visita á las minas del Aguacate, el dia 9 en la noche, á buen tiempo para hacer con el Vapor "Progreso" del Sr. Knöhr, un reconocimiento del Golfo de Nicoya, antes de embarcarse en el Vapor centro-americaño para Panamá.

Todos ellos dejan aquí los mas gratos recuerdos y la amabilidad, cordura y modales caballerosos del Sr. Kinderling le han conquistado en tan corto tiempo no solamente el respeto, sino tambien el mas

sincero afecto de que entre sus cona-honor de tratarle, tales hijos del país. cionales, como entró la suerte le sea Deseamos vivamente acompañe en su propicia y la fortunada cuanto gloriosa dilatado viaje y en su no nos entregue-carrera;—deseamos, que tan-mos á una de aquellas ilusiones. Estos veces quedan desvanecidas en u-paises, aun á pesar de las mejor ca-ladas combinaciones, al esperar que esta visita que—como sabemos de una mane-ra positiva—ha dejado las mas satisfactorias impresiones en el ánimo de nuestros huéspedes, sea fructuosa en buenos resultados é inaugure una nueva época para el progreso material é intelectual y para la independencia de Costa-Rica.

DEFUNCIONES.

En la madrugada del dia 3 del corriente falleció en la ciudad de Puntarenas la Señora Doña Carlota Bonilla de Canet. La larga y penosa enfermedad que puso fin á sus dias, preocupaba desde mucho tiempo á su familia y amigos. Al deplorar la muerte de esta matrona, deseamos vivamente el consuelo de su esposo el Sr. Dr. Canet, de sus hijos y de su numerosa familia.

El 5 del mes que corre falleció en esta ciudad, despues de una larga y dolorosa enfermedad la esposa del Sr. Dr. Don Alejandro Frantzius en los mejores años de su vida. Las simpatias de que gozaba la finada y el respeto que toda la ciudad brinda al Sr Dr. Frantzius, causan un sentimiento profundo y jeneral por esta prematura muerte. En la tarde del mismo dia los numerosos amigos de la familia y compatriotas condujeron los restos mortales á su última morada en el Panteon de protestantes.

REPRODUCCION.

Poco ha que reproducimos una característica de Garibaldi, emanada de la hábil pluma del Sr. Castellar. Será interesante para nuestros lectores oír tambien el juicio de un escritor aleman sobre el ilustre patriota italiano á quien muchos se atreven á calificar simplemente de fantasta ó idealista exaltado. La Gaceta de Augsburgo, publicada en un pais eminentemente católico (Baviera) y nada favorable á las tendencias norte-alemanas, contiene en su número 44, correspondiente al 10 de Noviembre próximo pasado, la siguiente reflexion que no nos es posible traducir en toda su fuerza orijinal:

"En todo este mundo vacilante, lleno de inconstancia, guiado y dirigido por mujeres, soldados, cortesanos y confesores, hay un solo hombre, el único que sabe lo que quiere: que marcha á su término á paso firme, y sin desencaminarse: que cumple con "su deber" y tranquilamente contribuye con el resto de una vida grande: que todo lo que emprende es para sus ideales, sin cuidarse de que su camino le conduzca sobre redes y trampas, que la mentira y el engaño le rodeen, que la traicion se le adelante y la perfidia le siga;—él, el hombre "de consuelo" del siglo, el reverso de Luis Napoleon y sus discípulos,

Garibaldi, el "vir justus ac tenax propositi." Quiza en pocos dias yace estirado su cuerpo en el suelo romano, pareciendo entonces mas grande que ningun Romano de la antigüedad; ó será abrumado con su puñado de entusiastas por las masas de la Francia decaida, los soldados mercenarios del Papa y los fieles del escomulgado y tembloroso Rey galante—pero muerto ó vencido, su sombra descolará con brillo las masas de sus enemigos, y tan su muerte como su derrota se contará en promesas de un porvenir mas vertiginoso. Ni Luis Napoleon ni Victor halagücho. Un motivo para alegrarse Emanuel tendria derrota de la revolucion de su victoria. Lade facilmente influir el cion garibaldina pudes y lejanos paises. la revolucion de gran ses."....

AVISOS.

UNA GRATIFICACION.

Al que dé razon de un perrito fino, pequeño color amarillo, pescueso blanco, orejas y rabo cortados.

Dirijanse á esta Imprenta.

3. v.—1.

AVISO.

Se alquila, frente á la Imprenta Nacional, una casa cómoda para una familia pequeña; el que la necesite, véase con su dueño

Agapito Jimenez.

3. v.—1.

AVISO.



La Carpinteria y depósito de ataudes establecida en frente la casa del Dr. Espinach, se ha trasladado en la calle de Sabana, esquina á la plaza de la Merced.

6. v.—1.

SE ALQUILA.

La casa contigua á la de la Señora Baltazara Gomez de Quezada, que la necesite, véase con

Manuela de Soto.

San José, Mayo 12 de 1868.

3. v.—1.

El que suscribe, vende una casa y solar en el Paso de la Vaca, por la suma de cuatrocientos pesos. La persona que le de veerse con el Señor Manuel Lopez, caminero del mismo punto, y que se ha drilla que actualmente trabaja en el paso de Torres.

San José, Marzo 5 de 1868. Eusebio Lopez.

3. v.—1.

El que suscribe, ha recibido un surtido de calzado, fósforos de carbon, guantes merinos y otros artículos.

San José, Marzo 3 de 1868. I. Levkowitz.

3. v.—3.